



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EFICIENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN EL AMBITO DE LA
DIRIS LIMA CENTRO 2020

Línea de investigación:

Salud pública

Tesis para optar el grado académico de Doctora en Salud Pública

Autora:

Ayquipa Palo, Eliana Elva

Asesor:

Bello Vidal, Catalina Olimpia

(ORCID: ORCID- 0000-0001-7913-1553)

Jurado:

Portal Bustamante, Neme

Castro Rojas, Miriam Corina

Gutiérrez Paucar De Daza, Rosa Antonia

Lima - Perú

2023



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:

[1A AYQUIPA PALO ELIANA ELVA DOCTORADO 2023.docx](#)

Fecha del Análisis:

7/02/2023

Analizado por:

Astete Llerena, Johnny Tomas

Correo del analista:

jastete@unfv.edu.pe

Porcentaje:

3 %

Título:

EFICIENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN EL AMBITO DE LA DIRIS LIMA CENTRO 2020

Enlace:

<https://secure.arkund.com/old/view/150910200-461740-409108#>



DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO
JEFA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EFICIENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65 EN EL
AMBITO DE LA DIRIS LIMA CENTRO 2020

Línea de Investigación:

Salud pública

Tesis para optar el Grado Académico de Doctora en Salud Pública

Autora

Ayquipa Palo, Eliana Elva

Asesora

Bello Vidal, Catalina Olimpia
(ORCID: 0000-0001-7913-1553)

Jurado

Portal Bustamante, Neme
Castro Rojas, Miriam Corina
Gutiérrez Paucar De Daza, Rosa Antonia

Lima – Perú

2023

Índice

Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. Introducción.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.	2
1.2 Descripción del problema.	4
1.3 Formulación del Problema.....	7
Problema general.....	7
Problemas específicos	7
1.4 Antecedentes.....	7
Antecedentes internacionales.	7
Antecedentes nacionales	11
1.5 Justificación e importancia de la investigación	12
Mecanismos de focalización:	13
Articulación interinstitucional.....	16
Crecimiento económico.....	16
1.6 Limitaciones de la investigación.....	17
1.7 Objetivos.....	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos.....	17
1.8 Hipótesis	18
II.Marco teórico.....	19
2.1 Marco conceptual.....	19
2.2 Definición de Términos	38
III.Método.....	40
3.1 Tipo de investigación.....	40
3.2 Población y Muestra	41
3.3 Operacionalización de variables	42
3.4 Instrumento	43

3.5 Procedimientos.....	43
3.6 Análisis de datos	44
3.7 Consideraciones éticas.....	44
IV.Resultados.....	45
4.1 Análisis descriptivos del estudio.....	45
4.2 Análisis normalidad de indicadores.....	50
4.3 Análisis de regresión (validación de hipótesis)	51
V.Discusión de resultados.....	57
VI.Conclusiones.....	60
VII.Recomendaciones.....	62
VIII.Referencias.....	63
IX.Anexos.....	67
Anexo A: Matriz de Consistencia.....	68
Anexo B: Matriz de Coherencia.....	68
Anexo C: Validación y confiabilidad de instrumento.....	70
Anexo D: Instrumento de la tesis.....	72
Anexo E: Consentimiento informado.....	73
Anexo F: Pruebas fotográficas de la investigación.....	74

Índice de tablas

Tabla 1 Número de usuarios del MIDIS a diciembre de 2018	35
Tabla 2 DIRIS Lima Centro.....	37
Tabla 3 Tabla de operaciones Var. Expositor: Indicador integral de la eficiencia del programa de Pensiones 65)	42
Tabla 4 Indicador integral de la eficiencia del Programa de Pensión 65	45
Tabla 5 Eficiencia integral del Programa.....	46
Tabla 6 Volumen de beneficiarios participantes.....	47
Tabla 7 Participación de los beneficiarios	48
Tabla 8 Morbilidad presentada por los ancianos participantes.....	49
Tabla 9 Pruebas de normalidad (índice integral de eficiencia del programa Pensión 65)	50
Tabla 10 Datos estadísticos de la muestra (índice integral de eficiencia del programa Pensión 65)	51
Tabla 11 Prueba para la muestra (índice integral de efectividad del programa Pensión 65)...	51
Tabla 12 Estadísticas de la muestra (Eficiencia integral del programa Pensión 65)	52
Tabla 13 Ejemplo de prueba (Eficiencia integral del programa Pensión 65)	53
Cuadro 14 Estadísticas de la muestra (volumen de beneficiarios participantes)	53
Tabla 15 Muestra de prueba (volumen de beneficiarios participantes)	54
Tabla 16 Estadísticas de la muestra (Nivel de participación de los beneficiarios)	54
Tabla 17 Prueba para muestreo (Nivel de participación de los beneficiarios)	55
Tabla 18 Estadísticas de la muestra (índice de incidencia representado por los ancianos)	55
Tabla 19 Test para la muestra (índice de incidencia que tienen los adultos mayores)	56
Tabla 20 Resumen de juicio de expertos.....	71

Índice de figuras

Figura 1 Indicador integral de la eficiencia del Programa de Pensiones 65	45
Figura 2 Eficacia integral del Programa	46
Figura 3 Volumen de beneficiarios participantes	47
Figura 4 Participación de los beneficiarios	48
Figura 5 Morbilidad presentada por los ancianos participantes.....	49

Índice de fotografías

Fotografía N° 01 Coordinación con la Municipalidad de Lima Metropolitana.....	74
Fotografía N° 02 Aplicación del instrumento.....	74
Fotografía N° 03 Actividades en el Club del Adulto Mayor 2020.....	75
Fotografía N° 04 Visita agradeciendo por el apoyo 2022.....	75
Fotografía N° 05 Dirección de Redes de Salud Lima Centro 2020.....	76

Resumen

La presente tesis tiene como propósito conocer la evaluación de la efectividad integrada del programa Pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro en el corriente año 2020, para lo cual desarrollé una metodología de análisis transversal. de tipo descriptivo seccional, corte cuantitativo, nivel aplicado a la muestra de 136 adultos mayores participantes del programa Pensión 65, quienes fueron evaluados mediante un instrumento de encuesta diseñado en base a indicadores y dimensiones de una variable fija, para luego poder llenar una base de datos de los resultados obtenidos exportándolos al paquete estadístico SPSS, los resultados se obtuvieron a partir del cálculo de estadísticos descriptivos para identificar el estado del tamaño de la variable que el índice integral de la efectividad del Programa de Pensiones 65 en el volumen de atención en el ámbito de la DIRIS Lima Centro es regular; con tendencia a ser baja o insuficiente, mientras que aspectos como la efectividad integral del programa Pensión 65, el volumen de beneficiarios, el nivel de participación de los mismos son insuficientes y la tasa de morbilidad de los adultos mayores es baja. Además, también los resultados establecen que existe un bajo nivel de efectividad integrada del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro.

Palabras clave: Eficacia, cobertura, participación, morbilidad

Abstract

The present thesis study has as an objective, to know what is the evaluation of the integral effectiveness of the Pension 65 Program in the field of the DIRIS Lima Center in the current year 2020, for which I have developed a cross-sectional descriptive methodology, of quantitative cut, of level applied to a sample of 136 older adults who participate in the Pension 65 Program, who have been evaluated through a survey-type instrument designed from the indicators and dimensions of the established variable, to later be able to fill a database of the results obtained, exporting them to the statistical package SPSS, the results were obtained from the calculation of descriptive statistics to identify the state of the dimensions of the variable that the integral effectiveness index of the Pension Program 65 in the scope of the Former Health of DIRIS Lima Centro, is regular; with a tendency to be low or deficient, while aspects such as the comprehensive effectiveness of the Pension 65 Program, the scope of the beneficiaries, the level of participation they have, deficient and the morbidity rate of older adults is low. , as found in the results, establish as results that there is a low rate of comprehensive effectiveness of the Pension 65 Program in the scope of the Former Health Network of the DIRIS Lima Center.

Keywords: Effectiveness, reach, participation, morbidity

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad del total de usuarios de un programa social, 1,222 tienen más de 100 años y 40 sobrepasan la barrera de los 110 años de vida; para ellos con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia el estado peruano creó “Pensión 65” que surge como una respuesta del estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad.

En tal sentido y con la finalidad de conocer más acerca del presente tema, es que desarrollo el presente trabajo metodológico, el cual tiene como estructura, en primer lugar, un planteamiento y descripción del problema, la búsqueda de los antecedentes de la investigación, la justificación y limitaciones de estudio; asimismo como segundo punto desarrolla en su estructura un marco teórico, el cual nos permitirá conocer más acerca del tema, analizando el material de diferentes autores relacionados a mi investigación; para posteriormente establecer las características metodológicas de mi propio estudio, por lo que a continuación comienzo a desarrollar en el siguiente punto mi investigación.

En años recientes hemos sido testigos del crecimiento acelerado de la población y, sobre todo, del marcado envejecimiento de la misma; tal fenómeno provocado por los efectos demográficos como son los cambios en la estructura etaria y en la mortalidad de la población adulta. El descenso en la mortalidad ha generado un aumento paulatino de la esperanza de vida y, como resultado, el número de personas que llega con vida a edades avanzadas ha ido incrementándose tal fenómeno es conocido como envejecimiento de la pirámide por la cúspide.

1.1 Planteamiento del problema

Por el momento, del total de usuarios del programa social , 1.222 personas tienen más de 100 años y 40 han superado la marca de los 110 años; por ellos, con el fin de brindar protección a los adultos mayores de 65 años que no cuentan con las condiciones básicas de existencia, el estado peruano creó la “ Pensión 65”, la cual surge como respuesta del estado a la necesidad de brindar protección a un sector particularmente vulnerable de la población y les brinda un subsidio económico de 250 soles bimensuales por persona, y a través de este pago les ayuda a tener la confianza de que sus necesidades básicas serán satisfechas, que son valorados por la familia y la comunidad.

En ese sentido y con el fin de conocer más sobre este tema, estoy desarrollando este trabajo metodológico, el cual tiene como estructura, en primer lugar, el planteamiento y descripción del problema, la búsqueda de los antecedentes del estudio, la justificación del estudio. y las limitaciones; Al igual que el segundo punto, desarrolla un marco teórico en su estructura que nos permitirá conocer más sobre el tema analizando los materiales de diversos autores relacionados con mi investigación; para luego establecer las características metodológicas de mi propia investigación para luego comenzar a desarrollar mi investigación en el siguiente punto.

En los últimos años hemos observado un crecimiento acelerado de la población y, sobre todo, su notable envejecimiento; este fenómeno es causado por efectos demográficos, como los cambios en la estructura de edad y la mortalidad de la población adulta. El descenso de la mortalidad ha provocado un aumento paulatino de la esperanza de vida y, en consecuencia, va en aumento el número de personas que llegan a la vejez este fenómeno se conoce como envejecimiento de la pirámide en la cima.

Las características demográficas del Perú permiten considerarlo un país de envejecimiento moderado. De hecho, a septiembre de 2012, las personas de 60 a 79 años constituían el 7,6% de la población total, mientras que los adultos de 80 años o más constituían el 1,4%; sin embargo, debido a los cambios en la dinámica poblacional que ha venido experimentando el Perú desde la segunda mitad del siglo XX, se espera que esta situación cambie drásticamente a finales del siglo XXI. En particular, se espera que la proporción de la población mayor de 65 años aumente de aproximadamente el 6 % de la población total actual a aproximadamente el 17,1 % en 2025 y el 29,9 % en 2,100.

En el caso de los adultos mayores, el Estado tiene interés en mejorar su bienestar a través de la formulación de políticas, las cuales pueden ser directas, o facilitando oportunidades que les permitan alcanzar el nivel de bienestar deseado. Este bienestar depende de variables materiales como el nivel de ingresos, los activos, los ahorros, etc. Así, los programas de pensiones no contributivas se enfocan en brindar seguridad económica a los adultos mayores, tomando en cuenta las limitaciones que la vejez impone a una persona.

La articulación de la política social consiste en la coordinación oportuna de los esfuerzos intergubernamentales e intersectoriales relacionados con el logro de resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social (MIDIS, 2012). Más precisamente, la articulación debe ser entendida como una construcción social que involucra acuerdos, negociaciones, obligaciones, así como identidades diferenciadas, oportunidades ubicadas en muy diferentes esferas y reglas de juego claras, consensuadas y socialmente validadas.

Mejorar la calidad de vida de un segmento importante de la población, que se encuentra en condiciones de extrema pobreza, a través de la asignación de ingresos monetarios; este es el principal objetivo del programa Pensión 65. En este volumen se realiza un análisis de los aspectos relevantes del marco conceptual en el que se sustenta este programa social, los

intereses del Estado y si los fines de esta política estatal están encaminados a solucionar las necesidades reales de los colectivos, entonces estas medidas están encaminadas en beneficio.

Sin duda, las decisiones políticas tienen un gran peso y afectan a la sociedad en su conjunto; sin embargo, esta visión también deja en claro que tratar de resolver el problema de la pobreza y la desigualdad en el Perú únicamente a través de diversos programas sociales es un concepto engañoso en el contexto de nuestra realidad socioeconómica, sino que corre el riesgo de generar falsas expectativas en quienes buscan acceder. cierta asistencia de los estados; Por otro lado, a nivel local, es decir en Lima capital, a la fecha existe poca investigación sobre este tema que concierne a los adultos mayores, y en especial sobre el programa Pensión 65, que tiene una relación directa con este grupo poblacional.

1.2 Descripción del problema

En la última década, nuestro país ha sido y es escenario de un amplio debate, donde la inclusión social es un tema aparte en la agenda pública, y en ese marco, la implementación de políticas dirigidas a combatir la pobreza y la pobreza extrema en sectores vulnerables; sin embargo, a pesar de las visibles y buenas intenciones; Las acciones emprendidas por los gobiernos de la época no siempre están adecuadamente encaminadas a solucionar los graves problemas que afectan a estos sectores, y son objeto de serios cuestionamientos que ponen en entredicho su implementación, más aún cuando consideramos que el sector A es un importante porcentaje del presupuesto nacional se destina a protección social, que en 2014, por ejemplo, alcanzó aproximadamente 3.500 millones de soles.

Uno de estos programas sociales, denominado Pensión 65, está dirigido a adultos mayores de 65 años en extrema pobreza, que comenzó a fines de 2011 en algunas regiones y ha ido ampliando su cobertura gradualmente.

La OMS señaló en 2015 que la población mundial está envejeciendo a un ritmo acelerado. Entre 2000 y 2050, se nos dice que la proporción de la población del planeta mayor de 60 años se duplicará, pasando del 11% actual al 22%. En términos absolutos, este grupo de edad aumentará de 605 millones a 2 mil millones dentro de 50 años.

En Perú, el (INEI, 2018), estima que la población adulta mayor representará el 11% de la población total para el 2020, alcanzando los 3.613.000 y 4.470.000 adultos mayores para el 2025.

Evidentemente, la forma en que el Estado pretende resolver el problema de los adultos mayores está justificada, dadas las condiciones en que viven muchos de estos residentes; pero si se analiza la prevalencia de estas acciones solo en un sector minoritario de la población objetivo, la insuficiente e inadecuada distribución de los recursos económicos, las deficiencias en la gobernabilidad, entre otros aspectos, no es justo ni eficiente.

Existen resultados relacionados con los objetivos del programa que muestran que la pensión no contributiva Pensión 65 en Perú ha beneficiado a los adultos mayores usuarios en varias dimensiones; Por ejemplo, el programa redujo en 4 puntos porcentuales la proporción de adultos mayores que vivían en la pobreza extrema y trabajaban por algún ingreso, lo que significó que el 9% de los adultos mayores dejó de trabajar por necesidad económica. Por otro lado, los hogares con al menos un usuario incrementaron su consumo en 40 por ciento; sin embargo, encontramos que a pesar de que el estatus de los usuarios de la Pensión 65 les permite recibir un seguro de salud (SIS), no mejoraron su acceso a los servicios de salud en comparación con el grupo de control ni su salud física; Por tanto, con este tema de investigación se pretende identificar y analizar la forma en que se ha implementado y gestionado el programa en un entorno urbano, para reconocer, en la medida de lo posible, los obstáculos y/o oportunidades potenciales y, en base a ello, formular recomendaciones y sugerencias de mejora

y como señala la Contraloría de la República: “Ya no basta pensar en qué hacer, sino que ahora también es importante pensar en cómo hacer las cosas, en qué plazos, por qué medios y a qué costo” y teniendo en cuenta los aspectos centrales en la gestión de la administración pública: “Los recursos para los programas sociales deben ser utilizados de manera eficaz, eficiente, económica, justa y transparente”. (Contraloría, 2010).

El número de personas mayores en el Perú sigue creciendo a un ritmo muy acelerado. Es el grupo de población de más rápido crecimiento en el mundo y se estima que se multiplicará por seis entre 1950 y 2025, mientras que la población total se triplicará un poco durante el mismo período. Actualmente, el porcentaje de adultos mayores en el Perú es del 9,1%, pero en 1981 era del 6,1%, es decir, en 25 años el número de adultos mayores ha aumentado en un tercio. (Principales indicadores del INEI).

Actualmente en la Autoridad Central de Salud de Lima existe una debilidad en la atención diferenciada del adulto mayor con un débil flujo de atención médica integral, así como insuficientes acciones preventivas que debilitan la interacción interinstitucional con los actores sociales locales para el cuidado de los ancianos

Perú tiene que enfrentar el desafío de adaptar sus políticas sociales y económicas al envejecimiento de su población adulta mayor, y dada la escala de crecimiento y la presencia social de los adultos, sería importante considerar la colaboración intersectorial entre las autoridades locales y regionales implementar y fortalecer servicios sociales que puedan implementar programas de apoyo dirigidos a la población objetivo de Pensión 65.

1.3 Planteamiento del problema

Problema general:

¿Cómo se desarrolla el programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro como parte de la política de inclusión social y lucha contra la pobreza?

Problemas específicos

- 1) ¿Cuál es la efectividad integral del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?
- 2) ¿Cuál es la lista de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?
- 3) ¿Cuál es el nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?
- 4) ¿Cuál es la tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?

1.4 Antecedentes

Antecedentes internacionales.

Una publicación de (Arellano, 2018). “Componentes del Diseño de Programas Públicos: El Caso de las Pensiones Sociales Locales en Iberoamérica”, indica que el Subsidio Distrital para Adultos Mayores (SD) existe en el Distrito de Barranquilla desde 2008; donde el objeto de este programa es brindar apoyo económico a personas de la tercera edad que se encuentren en situación de indigencia o pobreza extrema, que no participen del sistema de protección social

y no cuenten con ingresos. Para lograr este objetivo, los beneficiarios de este programa cuentan con un apoyo económico de USD 100.000 pesos colombianos mensuales.

Por otro lado, el programa de Pensión Adicional No Contributiva (PC) en Cataluña, España, se implementa desde 2006 y tiene como objetivo complementar la pensión que brinda el gobierno central a las personas mayores que no pueden trabajar. El apoyo financiero brindado por el programa en 2017 fue de €107,60 (aproximadamente US\$125) por mes.

El programa de Atención al Adulto Mayor (AM) se ejecuta desde 2013 en Jalisco, México. Este programa de previsión social tiene como objetivo reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y pobreza en que se pueden encontrar las personas mayores que no cuentan con ingresos por aportes previsionales. En 2016, el programa brindó un apoyo económico de \$1,095.60 pesos mexicanos mensuales.

En un primer momento, se puede apreciar que estos programas están enfocados en otorgar pensiones sociales a los adultos mayores; sin embargo, existen diferencias relacionadas con el contexto en el que fueron desarrollados e implementados. De acuerdo con lo propuesto en este trabajo, se cree que, a pesar de estas diferencias, los proyectos de política pública deben tener componentes claros que contribuyan a la formación de políticas públicas más eficaces, eficientes y transparentes.

(Nazarena, 2016). En su estudio: “Evaluando políticas y programas públicos: contribuyendo al fortalecimiento del Estado”. He llegado a la conclusión de que las instituciones públicas están mejorando lentamente, pero aún necesitan fortalecer los procesos de planificación, gestión y evaluación en sus políticas en términos sociales, ya que pueden facilitar el cambio; esto luego de analizar los programas sociales de Argentina, Colombia, Ecuador, México, Brasil, Costa Rica y Chile entre 2003 y 2015.

(López y Vera 2015). En su artículo público: “Perspectivas del envejecimiento poblacional en México: reformas a los sistemas públicos de pensiones”, López concluye que la cantidad de jubilados que han llegado a la edad de jubilación va aumentando paulatinamente, por lo que la cantidad de trabajadores activos que soportan económicamente los costos de las pensiones, así como incentivar la reducción del número de pensiones pagadas, lo que se puede lograr otorgando bonos compensatorios a los trabajadores que deseen permanecer en activo algunos años más.

Bajo esta premisa, las entidades federativas, junto con el estado, deben seguir un patrón de promoción del crecimiento y desarrollo económico mediante la realización de los cambios adecuados para sanear sus finanzas públicas y sus instituciones previsionales. Como se mencionó anteriormente, un tercio de estos institutos tienen suficiencia financiera por menos de cinco años. Es en esta dinámica que la población debe cambiar su percepción de la constante expectativa de ayuda del estado general de bienestar, por lo tanto, las personas deben prepararse para un desempeño óptimo en el ámbito laboral de acuerdo a los estándares vigentes, así como generar ahorros adicionales para la vejez. Ante esta nueva realidad, con una población envejecida, es necesario prever su inclusión social en la política pública, que los conciba como un grupo poblacional objetivo, por lo que los recursos se orientarán a la implementación de programas que promuevan su envejecimiento activo. Así, en México será óptimo, ya que el gasto social se redistribuirá de manera oportuna y ordenada, y cubrirá a la mayoría de los adultos mayores.

(Oliveri, 2014). En su estudio titulado: "Personas Mayores en América Latina: Pensiones No Contributivas y Pobreza", planteó la hipótesis de que el aumento de las pensiones no contributivas está asociado con la reducción de la pobreza entre las personas mayores de la región, especialmente en países con amplia cobertura y beneficios. Además, tiene como

objetivo principal examinar el papel del sistema de pensiones, y en particular de las pensiones no contributivas, en el contexto de pobreza de los adultos mayores en América Latina; Estos análisis se complementan con un panorama de la situación actual de los adultos de 65 años y más en América Latina; luego de que muchos países hayan incorporado o reformado programas no contributivos en los últimos años. Para ello, se realizaron características demográficas y socioeconómicas a partir del análisis de microdatos de encuestas de hogares en 18 países de la región. Realizó el análisis utilizando datos principalmente de 2012, aunque en algunos casos se utilizan datos de principios de la década de 2000 para comparar. La característica especificada permitirá conocer las características demográficas del adulto mayor (género, edad, características del hogar y sus miembros, condiciones de vida de la familia). Concluye que América Latina enfrenta actualmente un contexto de envejecimiento acelerado de la población y baja cobertura de los sistemas de pensiones de contribución definida. Así, en América Latina existen alrededor de 45 millones de adultos mayores (equivale al 8,2% de la población total). (Alfaro y Maceda, 2011). En su artículo: “Una mirada a los programas sociales” hacen una breve reseña breve descripción de la intervención de los gobiernos con sus programas de bienestar social en los países latinoamericanos, aludiendo a tres casos específicos como son: Brasil, México y Perú. Brasil con su programa Hambre Cero que les brinda alimentos, en el caso de México con el programa Éxito que brinda asistencia en educación, salud y nutrición, y en Perú apunta al programa Juntos que brinda un subsidio en efectivo donde los padres están condicionados por las familias para que sus hijos no tengan ausencias en la escuela y sean examinados en el centro paramédico-partero. En estos casos, los autores revelan los tres principales programas sociales de los gobiernos latinoamericanos con recortes asistenciales, donde se establece claramente que los gobiernos pretenden superar el hambre, la pobreza, etc., utilizando un método inmediato de corto plazo, dejando de lado las necesidades futuras de estas poblaciones vulnerables. Para nadie es novedad que las ayudas que dan los gobiernos no

ayudan a reducir los índices de pobreza, se puede decir que solo alivian el problema durante años mientras dure la intervención; al igual que un paciente crítico recibe analgésicos cuando realmente necesita una cirugía o un tratamiento serio.

Antecedentes nacionales

En el informe final de valoración cualitativa del uso de la transferencia en el programa “Pensión 65”, publicado en 2014, llegó a la conclusión de que se han constatado muchos efectos positivos del Programa, muy apreciados por los usuarios. Sin embargo, esta evaluación cualitativa mostró que no entienden las razones de la existencia del Programa, ni los mecanismos para adherirse a él, ni lo que pueden esperar de él en el mediano plazo. La gran mayoría de los usuarios cree que la pensión 65 es una “ayuda” y no un derecho, y como llegó sin su búsqueda, puede desaparecer en cualquier momento.

(Vásquez, 2013). En su documento de discusión titulado: “Políticas y Programas Sociales del Gobierno de Ollanta Humala desde la Perspectiva de la Pobreza Multidimensional”. Menciona que el gobierno de Humala fue designado en 2011 para combatir el aislamiento social. ¿Hasta qué punto se ha logrado esto? Según datos oficiales del INEI, 450.842 personas dejaron de ser pobres entre 2011 y 2012. En Perú, los adultos mayores de 65 años son relativamente altos, dado que la edad promedio es de 75 años, y el 75% de ellos solo tiene educación primaria completa. La situación se vuelve aún más crítica si se diferencia por áreas urbanas y rurales, ya que existe una brecha importante en los ingresos familiares y personales. Concluye mencionando que el costo de la fuga se estimó en S/. 8.970.010,126 en siete programas evaluados, lo que representa el 0,17% del PIB. Esta cifra, sin duda, debe llamar la atención de los políticos para tomar las medidas necesarias para reconducir estos gastos de manera más efectiva y contribuir al logro de los objetivos planteados al inicio: la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

(Aramburú y Rodríguez, 2011). Realizaron un análisis titulado: “Política Social y Pobreza” señala que entre 2004 y 2009 la pobreza a nivel nacional disminuyó en 28.2% puntos porcentuales; sin embargo, durante el mismo período, la desigualdad en la distribución del ingreso cambió mínimamente, de 0,49 a 0,48, según el coeficiente de Gini. Las mejoras en la distribución del ingreso implican políticas fiscales y de crecimiento a favor de los pobres y más esfuerzos para mejorar el acceso de los hogares de bajos ingresos a los bienes públicos y servicios. Reducir la desigualdad es fundamental para promover una sociedad más cohesionada. Los programas focalizados para combatir la pobreza extrema deben concentrarse en las zonas rurales de la sierra y la selva. La pobreza extrema presenta mayores diferencias regionales que la pobreza: es casi 140 veces mayor en las zonas rurales que en Lima, 13 veces mayor en la sierra y 9 veces mayor en la selva que en la costa. La pobreza afecta casi exclusivamente a la población rural de la sierra y la selva. A pesar de ello, entre 2004 y 2009 la reducción de la pobreza extrema fue proporcionalmente mayor para la población de estas regiones.

1.5 Justificación e importancia del estudio

Las medidas destinadas a aliviar las condiciones de pobreza no pueden estar desprovistas de criterios de racionalidad en el manejo y uso de los recursos públicos; adecuada convergencia entre ambos, es posible obtener mejores resultados en las metas que persigue la política.

En cuanto a la contribución de varios programas en general, y de la Pensión 65 en particular, a la integración social de la que tanto se habla, intervienen diferentes opiniones, por ejemplo, la expresada por el sociólogo Perry Bobadilla Díaz, quien categóricamente afirma:

Puede ver que la mayoría de estos programas son programas de divulgación, lo que significa que están regalando los bienes y servicios que ofrecen. La experiencia con estas formas de intervención social nos muestra que lo que se da no genera empoderamiento y menos

resiliencia, y en el largo plazo el enorme riesgo político es que estos programas sirvan a los intereses de los gobiernos de turno, bueno, lamentablemente, o les guste quiéranlo o no y no depende de la buena voluntad de los técnicos- sus ganancias se destinan a fines privados contrarios a los principios que regulan y rigen su existencia.

Esta evaluación resume la opinión de gran parte de la población peruana sobre los programas y contiene interrogantes importantes sobre sus resultados.

Se considera entonces que este trabajo se justifica epistemológicamente, ya que el panorama requiere un análisis de temas que son centrales a la política de desarrollo y son fundamentales para una mejor comprensión de los problemas sociales.

Desde un punto de vista teórico, este trabajo de investigación permite revisar y analizar los últimos estudios de programas de ayuda solidaria desarrollados en nuestro país.

En el aspecto social, este estudio contribuirá a la solución de problemas prácticos de atención a los adultos mayores de 65 años de manera adecuada por parte de los órganos de gobierno autónomo local, ya que son los responsables del desarrollo de este programa de asistencia solidaria.

Metodológicamente, este trabajo sirve de base para futuros estudios que busquen profundizar en el tema, pues existen pocos trabajos como este.

Mecanismos de focalización:

Una variable que merece mayor análisis en este problema es que los cambios en la composición de la población han sufrido cambios importantes en su estructura, y esto es claramente de suma importancia para la toma de decisiones, ya que las pensiones no contributivas -como la que se estudia - dependen del erario público, y su implementación

merece especial atención, ya que la tendencia al envejecimiento de la población peruana requerirá que el Estado preste mayor atención a la satisfacción de las necesidades sociales de los adultos en condiciones de pobreza y pobreza extrema y, por ende, al desarrollo de sistemas de protección efectivos, que no sean meros paliativos para necesidades crecientes.

La Pensión 65 no se basa en un modelo universal, es decir, está diseñada solo para la población adulta que se encuentra en extrema pobreza, esta característica es una ventaja desde el punto de vista de la estabilidad financiera, pero por otro lado también presenta inconvenientes en su aplicación.

Bosch hace una interesante valoración de la universalidad y direccionalidad, destacando las principales ventajas y desventajas a partir de investigaciones sobre pensiones en América Latina y el Caribe. En su opinión, es deseable que el programa de erradicación de la pobreza entre las personas mayores se base en la universalidad por dos motivos:

- Porque cubre a todos los ciudadanos y asegura que todo adulto mayor, independientemente de su desempeño en el mercado laboral o cotizaciones pasadas, tendrá un nivel garantizado de ingresos en la vejez.
- Porque el hecho de que la pensión sea universal reduce los efectos adversos sobre el mercado laboral, por lo que al no estar condicionada por el hecho de dejar de trabajar o recibir una pensión contributiva, no cambia las decisiones del mercado laboral, como a qué edad ingresar. pensión o cotizar o no al sistema de seguridad social, además del efecto ingreso (que es pequeño si la pensión es relativamente modesta). Respecto a la focalización, afirma que: “Es atractiva porque reduce los costos financieros de las políticas sociales y dirige los beneficios a aquellos grupos más necesitados”.

Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios están altamente centralizados por el SISFOH en base a información cuestionable e incompleta presentada a través de los municipios, recibida por la Oficina Territorial Regional y enviada a Lima; nadie más, excepto el SISFOH, conoce los procedimientos utilizados, los niveles de confiabilidad y, finalmente, las decisiones para seleccionar usuarios y así evitar fugas para optimizar el uso de los recursos, pero si no existe una adecuada confiabilidad que garantice el apoyo efectivo de la gestión del programa está sujeta a violaciones que, lamentablemente, son comunes en la administración pública, como dice Bosch: “Existe evidencia de que este tipo de herramienta de focalización está abierta a la manipulación tanto por parte de los administradores del programa como de los beneficiarios”.

Por otro lado, en la capital Lima, la proporción de hogares con adultos mayores alcanza el 46,8%. El 41,1% de los hogares de la zona rural con un adulto están registrados. A su vez, en el resto de las ciudades, el 36,8% de los hogares tiene una persona de este grupo etario. En el período 2009-2013 se redujo la pobreza en 855 comunas del país. Asimismo, 9 de cada 10 distritos, en los que la tasa de pobreza era igual o superior al 80% en 2009, la redujeron significativamente. En la Sierra, 245 cantones redujeron el índice de pobreza por debajo del 60%, en 2009 el índice de pobreza era mayor o igual al 60%; Asimismo, disminuyeron 33 distritos en la Selva y dos distritos en la costa. (INEI, 2018).

En el 3er trimestre de 2018, el 20,3% de los jefes de hogar de adultos mayores se acogieron al programa social “Pensión 65”. Por lugar de residencia, los jefes de hogar del área rural utilizaron una mayor participación (47,5%) que los jefes de hogar del resto del área urbana (14,8%). (INEI, 2018).

Articulación interinstitucional.

Este punto se refiere no sólo a las deficiencias en la coordinación entre las instancias gubernamentales en los diferentes niveles para promover o fortalecer la política social, sino también a la articulación imperfecta entre los diversos programas para promover sus actividades integradas. , aunque parece que esta situación ahora está mejor controlada o tiene una perspectiva más definida; Por otra parte, no existe un interés real de participar en este ámbito a través de iniciativas de apoyo al programa o actividades que contribuyen a las mismas, se involucran débilmente - como simples espectadores, por ejemplo, el Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación No. 012 -B-2012/MINSA.

Una certera valoración describe claramente esta situación: “Un elemento adicional en el estudio de la implementación es el análisis de los mecanismos de coordinación y cooperación, que no necesariamente son los mismos, ya que puede haber mucha cooperación y poca coordinación es obvio que no hay ejemplo que nos enseñe a coordinarnos y cooperar entre nosotros, y más aún entre las organizaciones públicas”.

Crecimiento económico.

El período de crecimiento económico permitió al Estado contar con fondos para la asistencia social, pero esta situación se explica - más que por medidas de política económica - por el aumento de las exportaciones y de los precios debido a la alta demanda de materias primas.

Entonces se trata de una situación coyuntural, cuyos efectos y consecuencias dependen del comportamiento de la economía mundial, y, como ya sucedió en 2009 y 2014, puede convertirse en una recesión económica, cuyas consecuencias golpearán a las clases necesitadas que son la mayoría.

Así, es necesario apoyar el crecimiento en todos los sectores, para no depender exclusivamente de la explotación y exportación de nuestros recursos naturales ni del sector del comercio y la construcción. La rápida caída del PIB permite analizar que existe una conocida desproporcionalidad en el crecimiento de unos en relación con otros.

Por otro lado, también es notorio que, durante este período de bonanza económica, la distribución de los recursos canónicos no se realizó de acuerdo con criterios que promovieran una política social justa, ya sea por lagunas legales y administrativas, o por imperfecciones técnicas que posibilitaron y contribuyeron al despilfarro y la corrupción, cuando bien podían ser utilizados para paliar problemas sociales.

1.6 Limitaciones del estudio

Usuarios que no deseen cooperar con la investigación.

1.7 Objetivos

Objetivo general

- * Conoce cuál es la evaluación de la eficiencia integrada del programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

Objetivos específicos

- 1) Establecer la eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la red ex Micro Salud IV DIRIS Lima Centro.
- 2) Definir el rango de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de atención de la DIRIS Lima Centro.

- 3) Analizar el nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro.
- 4) Averiguar qué índice de morbilidad está presente en los adultos mayores que son atendidos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.

1.8 Hipótesis

Hipótesis general

- H ^{a)} Existe un bajo nivel de eficiencia integral del programa Pensión 65 en el ámbito de la atención de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Hipótesis específicas

- H ^{e1)} Existe una baja eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.
- H ^{e2)} Existe un número inadecuado de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.
- H ^{e3)} Existe un bajo nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, en el año 2020.
- H ^{e4)} Existe una baja tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro en el año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco conceptual.

2.1.1 Base filosófica

El origen de los programas sociales está directamente relacionado con el surgimiento de la política estatal de desarrollo social, la denominada “política social”. Las políticas sociales impulsadas por los gobiernos europeos al final de la Segunda Guerra Mundial tenían como objetivo garantizar condiciones de vida aceptables para la sociedad en su conjunto. Esto implicó tratar de resolver una amplia variedad de problemas sociales a través de su intervención: desempleo, bajos salarios, analfabetismo, mala educación, hacinamiento en las viviendas, falta de servicios básicos, enfermedades, muertes evitables, entre otros. En las décadas de 1970 y 1980, este modelo entró en crisis debido a la insuficiencia de ingresos para cubrir los costos sociales. Esta situación obligó a los Estados a introducir las llamadas "reformas de primera generación" para eliminar el intervencionismo estatal, aplicar políticas de descentralización y privatización de las empresas estatales, reducir el tamaño del Estado y utilizar el mecanismo de mercado como nuevo mecanismo central. En este contexto neoliberal, el Estado debe limitarse a garantizar las condiciones para que las empresas privadas ofrezcan bienes y servicios públicos que solían ser un componente fundamental de sus funciones.

La preocupación por la innovación y la eficiencia de la gobernanza ha llevado a los gobiernos, entre otras estrategias, a focalizar sus intervenciones sociales. Si bien la política social continúa apuntando a mejorar el nivel de vida de las personas, actualmente el énfasis está en combatir la pobreza extrema, por lo que otros grupos sociales (por ejemplo, los trabajadores) ven reducidos los servicios que antes cubrían sus necesidades (salud, educación y vivienda principalmente), tanto cuantitativa como cualitativamente. Esta

nueva política social, ya sea que implique objetivos a corto plazo (relacionados con la transferencia de recursos para paliar la situación actual de los pobres en relación con la satisfacción de sus necesidades básicas más inmediatas) o que establezca objetivos a largo plazo (a través de la inversión en recursos humanos y sociales capital, en este caso estamos hablando de política de desarrollo social), requieren la inclusión de herramientas de evaluación sistemática.

2.1.2 Paradigmas

Durante la década de 1990, el Estado carecía de una estrategia social clara. Los programas sociales, muchas veces creados y propagados sobre la base de criterios políticos y generalmente subordinados a la política económica, no formaban parte de una propuesta de política social coherente y articulada. Es necesario erradicar esta práctica, y el Estado debe retomar su tarea de planificar la política social, cuyos principales objetivos son el desarrollo humano, la ampliación de capacidades y el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, así como de las niñas y los niños. La tarea de la planificación social es aún más importante en el contexto de América Latina. La región vive una situación de estancamiento en la que se cuestionan los viejos paradigmas de crecimiento y desarrollo. Enfrentamos el desafío de lograr un crecimiento económico sostenible y equitativo en esta década priorizando las políticas de educación y salud, así como aquellas que promuevan el empleo de calidad, sin generar inflación ni déficit presupuestario. En este contexto, la principal tarea de la política social será construir un Estado al servicio de todos los ciudadanos, que garantice el acceso a los bienes y servicios básicos sin discriminación alguna. Para lograr este objetivo, es vital que el potencial de la población se desarrolle simultáneamente en el marco de la justicia social. El papel de las políticas de orientación laboral será fundamental si se crean las condiciones para la creación de empleo de calidad.

La principal tarea de los responsables de la política social será legitimar su aplicación tanto a nivel de gobierno como entre la población.

Según el planteamiento de (Bárcena y Prado, 2016), eliminar la discriminación de las personas mayores, que se caracteriza por la negación de derechos o el uso de narrativas e imágenes anticuadas de este grupo social y los sujetos que lo integran, son tareas que siguen sin resolverse a nivel regional. En este sentido, diversos estados han tomado medidas al respecto, en algunos casos con mayor anticipación y prioridad que en otros. En el caso del estado peruano, este define en sus actos normativos la promoción y protección de las personas adultas mayores a nivel nacional, que les permita mantenerse activos, pudiendo seguir realizando sus actividades cotidianas y seguir siendo sujetos activos de participación en el campo de la toma de decisiones.

Cabe señalar que, en el país, como en todo el mundo, en contraste con la proporción de adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y dependencia (leve, moderada o severa), una proporción mucho mayor de quienes viven una vida saludable y el envejecimiento activo, es decir, disfrutan de la funcionalidad física y psíquica que les permite realizar sus actividades diarias.

Hacer visible esta diferencia de proporciones en ningún caso es disminuir o desvalorizar lo menor. Por el contrario, permite un análisis crítico de la diversidad funcional en la vejez para evitar la homogeneización y, en este sentido, garantizar un trato diferenciado, que se manifiesta a través de servicios de prevención y tratamiento de calidad diferenciada para estos diferentes colectivos. Por todo ello y en el marco del enfoque de derechos humanos, es pertinente considerar y considerar a los adultos mayores como sujetos de derechos y, de hecho; es decir, respetar su autonomía como agentes activos de su vida individual y colectiva.

En relación con lo anterior, se menciona el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 30490 “Del Adulto Mayor”, el cual establece que el Estado garantiza en todos los niveles de la administración la promoción, protección y realización de los derechos de las personas mayores y de personas mayores sin discriminación alguna; para lo cual, entre otras cosas, fomenta la acción para el envejecimiento digno, activo, productivo y saludable a lo largo de la vida, para anticipar las contingencias o riesgos en la misma y evitar la desprotección en la vejez.

El marco normativo de la vejez en el Perú contempla la protección social de las personas adultas mayores en el marco de las políticas, programas y servicios del Estado en su conjunto, dirigidos a las personas de este grupo etario en situación de riesgo y vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los sus derechos, fortaleciendo su autonomía e independencia con el fin de mejorar la calidad de sus vidas. Es importante señalar que las disposiciones en cuestión representan tres situaciones de riesgo: pobreza o extrema pobreza, dependencia o vulnerabilidad, y ser víctima de cualquier tipo de violencia. Así, la protección social como uno de los derechos básicos determina las medidas de prevención y control frente a las referidas situaciones de riesgo.

2.1.2 Fundamentos teóricos

El programa Pensión 65 otorga un subsidio de 250 soles cada dos meses a personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. En los primeros quince meses de implementación, el programa de pensiones 65 permitió visibilizar a una parte de la población que estaba excluida y obligó a quienes se negaban a ver la realidad de los adultos mayores en situación de extrema pobreza, a volver la mirada hacia quienes no tenían un espacio reconocido por el estado o la sociedad, que ahora empieza a valorarlos como corresponde. Gracias a la dedicación y esfuerzo, Pensión

65 creció rápidamente en 2012 y febrero de 2013, contó con 253.661 usuarios en todas las regiones y estuvo presente en 1.586 comunas de todo el país. Asimismo, el programa comenzó a cubrir regiones selváticas y comunidades locales vulnerables. (Programa Nacional de Asistencia Previsional Solidaria 65, 2015). Es importante señalar que, en plena campaña electoral, el entonces candidato Ollanta Humala incluyó en su plataforma política la propuesta de la “Pensión 65”, que era un beneficio económico para los adultos mayores, por lo que el tema fue tema de debate nacional donde destacó los problemas de esta esfera social.

La importancia del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 para el bienestar del adulto mayor tiene como objetivo brindar protección a grupos sociales particularmente vulnerables de acuerdo a lo establecido por el MIDIS. La Pensión 65 surge como una respuesta del Estado a la necesidad de asegurar la protección de los sectores vulnerables de la población, para que tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán satisfechas y que su familia y comunidad las revaloricen, además de ayudar a estimular los pequeños mercados y ferias locales; ya que forma parte del Eje 5 de la Estrategia Incluir para Crecer, denominado Protegiendo a las Personas Mayores, que tiene como objetivo lograr que las personas mayores más pobres y aisladas se beneficien de una red de protección social que les permita acceder a una atención de salud de calidad y en la comunidad como un todo. En su afán de ir más allá del subsidio económico que brinda a sus usuarios, Pensión 65 ha creado toda una dinámica de servicios y trabajo formulado de diferentes sectores del Estado. Así, durante 2012 se realizaron 44 campañas de bienestar en diversos puntos de pago para nuestros usuarios, en coordinación con el Ministerio de Salud de cada región, así como dos campañas de cirugía de cataratas en Puno y Apurímac. Además, encaminó sus esfuerzos a lograr que los adultos mayores en extrema pobreza sean revalorizados en su comunidad y reconocidos como guardianes de sus tradiciones y

saberes ancestrales. La experiencia inicial se realizó en Calca, y la intervención continuó en San Martín y Ayacucho. Otro eje importante en la consolidación del programa son los equipos territoriales de Pensión 65, que trabajan en todas las regiones del país desde octubre de 2012, decisión fundamental para acercar el programa a sus usuarios, sus familias y público en general, y monitorear los procesos de incorporación en las regiones. Los gestores y coordinadores territoriales, junto con los promotores y técnicos de atención al usuario, son la cara de Pensión 65 incluso en las comunidades más remotas del país y permiten consolidar importantes vínculos con las autoridades locales con las que trabaja el Programa.

En 2013, una tarea importante fue mejorar la calidad del servicio al usuario, minimizar las fugas y aumentar el nivel de cobertura para que los adultos mayores que más lo necesitan reciban un subsidio económico del Estado. Si bien el subsidio económico que se brinda a los usuarios cada dos meses es importante por el impacto que ha tenido en nuestra población objetivo, lo trascendente es que esta población vulnerable se ha visibilizado y demuestra su ciudadanía, siendo escuchada y atendida del Estado en su conjunto.

Requisitos

Para acceder al Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, descrito en el Decreto Supremo 081-2011-PCM, que establece los requisitos legales para participar en el programa: ser mayor de 65 años, tener DNI vigente, vivir en situación extrema de pobreza, según la clasificación que hace el Sistema de Orientación de Hogares (SISFOH). No recibe pensión alguna, no está en Es Salud, No pertenece a ningún programa social, con excepción del Seguro Integrado de Salud (SIS), el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, el Programa para la Erradicación del Analfabetismo,

el Programa de Resarcimiento y el Programa de Asistencia Alimentaria, presentar declaración jurada de elegibilidad con domicilio vigente.

2.1.3 Componentes del programa

Se han identificado dos componentes, cada uno de los cuales se relaciona con el eje del modelo de inclusión social al que contribuye Pensión 65. Componente 1: Entrega de subsidios económicos.

En este componente se realizan procesos/acciones que conducen a la entrega de un subsidio de ciento veinticinco sales nuevas por mes para cada usuario de Pensión 65.

Componente 2: Promoción de la protección social.

En este componente se realizan procesos/actividades relacionadas con la promoción de la competencia de otras instituciones fuera de Pensión 65, con el fin de ofrecer servicios adicionales a sus usuarios, identificar potenciales usuarios que evidentemente se encuentran en extrema pobreza y que además tengan la oportunidad de atraer a los adultos mayores más aislados, aquellos que, por diversas razones, no estaban registrados en el RENIEC y/o en el SISFOH y por lo tanto no podían acceder al programa, aunque se encontraran en extrema pobreza. Durante este proceso, la persona de contacto (funcionario de la municipalidad distrital responsable de los trámites relacionados con la incorporación de los potenciales usuarios al Programa) de Pensión 65 realiza las siguientes acciones:

1. Brinda al personal de campo de Pensión 65 información sobre adultos mayores que aún no cuentan con DNI y/o no han sido evaluados para calificación socioeconómica SISFOH. La información que proporcionen debe ser cara a cara y específica de la ubicación, lo que le permitirá conocer a estos adultos mayores por su nombre y saber dónde están. En caso de que las personas mayores no dispongan de DNI, las campañas de

identificación se coordinan localmente con un representante del RENIEC en su zona, quien asesorará individualmente a las personas mayores sobre cómo gestionar sus documentos de identidad. Se debe realizar la coordinación a nivel departamental con los órganos competentes del RENIEC para lograr la implementación oportuna de las campañas de identificación.

2. La información recolectada de las personas mayores se procesa de la siguiente manera: si no tienen una clasificación socioeconómica. Personas mayores que viven en asentamientos que pueden obtener una clasificación temporal CSET (una clasificación socioeconómica temporal que se les da a las personas mayores que se encuentran en un estado de pobreza extrema pero que por alguna razón no han sido registradas) para acceder a la pensión 65. Son formatos establecidos por Acuerdo Ministerial Se recoge la Resolución N° 152-2013-MIDIS y la Directiva N° 010-2013-MIDIS. Estos formularios (Anexos 1 y 2) deben ser enviados por el gobierno local. 42 Pensión 65 es responsable de enviar estos documentos al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) para que evalúe la provisión de una clasificación socioeconómica provisional. Adultos mayores que viven en asentamientos oficialmente reconocidos como pueblos indígenas. Según Resolución Ministerial 227-2014-MIDIS del 25 de septiembre de 2014, se otorga la condición socioeconómica de pobreza extrema a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que habitan la Amazonía peruana, incluidos en la base de datos oficial. N° 321-2014 -MS del Ministerio de Cultura. Personas mayores residentes en asentamientos que no pueden obtener una clasificación temporal (CSET) para acceder a la Pensión 65 y deben someterse a una evaluación individual. Debe proporcionar nominalmente esta información al Programa Pensión 65. El Programa Pensión 65 envía la lista al Sistema de Orientación de Hogares - SISFOH para su evaluación individual. Las personas mayores que cuenten

con una clasificación socioeconómica sólo necesitan obtener una fotocopia del DNI con certificado de pobreza extrema correctamente cumplimentado.

3. Inicio de sesión y verificación del usuario. Este proceso tiene como finalidad desarrollar acciones que permitan incorporar como usuarios a los adultos mayores que cumplan con los requisitos, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el “Programa Caja de Pensiones 65” Requisitos del programa: - tener 65 años cumplidos 43- tener cédula de identidad. - Estar en situación de pobreza extrema según la calificación socioeconómica que otorga el Sistema de Atención Focalizada a los Hogares (SISFOH). - No recibe pensión o subsidio del sector público o privado: ONP o AFP. Tampoco puede recibir ningún subsidio o beneficio económico que brinda el Seguro Social de Salud - Essalud. - Aportar: o Copia del documento nacional de identidad - DNI o Declaración Jurada (DJ) debidamente cumplimentada. El proceso de incorporación y validación incluye pasos para verificar que se cumplan los requisitos de incorporación de un usuario y luego verificar que se sigan cumpliendo cuando ya sea un usuario. Para llevar a cabo las tareas de verificación de requisitos, la unidad de operaciones realiza comparaciones masivas con las autoridades competentes y los equipos de campo realizan verificaciones durante sus visitas domiciliarias. Durante este proceso, el personal de Pensión 65 hace lo siguiente:

- Distribuye la lista de usuarios potenciales (mayores de 65 años) proporcionada por el SISFOH a Pensión 65 a cada representante municipal en su cargo para proceder a recoger los DJ y una copia del DNI. Además, se les brindará asistencia técnica y capacitación para su correcta cobranza.

- Revisar la lista con el personal de enlace y determinar si alguno de los usuarios potenciales necesita ser revisado ya que hay indicaciones de que esto no será un mal

extremo. En este caso no se levantará el DJ y no se requerirá copia del DNI, debiendo registrarse la solicitud de revalorización en el Sistema Operativo Previsional 65 (SISOPE).

- Ir a ver los requisitos categóricos. Para ello, los DJ y DNI de los potenciales usuarios obtenidos en la sede de Pensión 65 son procesados y contrastados ampliamente con la información proporcionada por las autoridades competentes.

- El Departamento de Operaciones elabora un Informe Técnico, a partir del cual la Dirección Ejecutiva emite una Resolución Directoral sobre la aprobación de la lista bimensual de usuarios. El registro de usuarios se envía a las divisiones territoriales.

- Los promotores y coordinadores territoriales deberán enviarlo a cada gobierno local (municipios, distritos y provincias) en su territorio asignado, verificando su recepción y facilitando su publicación.

4. Visitas domiciliarias Se realizan para verificar los datos que el programa ha registrado sobre los usuarios y potenciales usuarios, de acuerdo con el cronograma establecido en cada territorio. Son responsables y rinden cuentas a los coordinadores y promotores del programa Pensión 65. Si un funcionario de enlace u otra autoridad local les solicitan que acompañen a una inspección de vivienda, pueden hacerlo, pero no es obligatorio para su desarrollo. Durante la visita domiciliaria, el personal de Pensión 65 registra información del usuario o potencial usuario en la aplicación móvil de AYZA. Durante las visitas, pueden presentarse diferentes situaciones:

- Si el usuario no se encuentra en la dirección especificada dentro de 3 visitas consecutivas, se lo pone bajo supervisión y debe presentar una solicitud para continuar con el nuevo juicio de su caso. Si un usuario ha cambiado de domicilio, el personal de Pensión 65 debe notificar el cambio para que dicho usuario pueda someterse a un control socioeconómico, ya que la determinación del estatus socioeconómico se realizó en un domicilio diferente al actual, y no puede ser garantizado que mantendrán el mismo estatus

socioeconómico. Al mismo tiempo, la persona mayor desaparece del Registro de Usuarios, y su cuenta de ahorros es controlada (bloqueada) temporalmente como medida preventiva.

- Caso especial de cambio de domicilio por tratamiento. En este caso, el usuario deberá dirigirse al Departamento Territorial de Pensiones 65 con un certificado médico o confirmación de tratamiento emitido por un organismo autorizado. La división territorial envía la solicitud recibida a la oficina central para su evaluación dentro del plazo establecido para la aprobación del registro, indicando la necesidad de cambiar el punto de pago.

- Si durante la visita domiciliaria existen indicios que indiquen que el usuario no es de extrema pobreza, el personal de Pensión 65 solicitará su verificación socioeconómica. Al mismo tiempo, deja de figurar en el Registro de Usuarios, y su cuenta de ahorros es controlada (bloqueada) temporalmente como medida preventiva.

- En caso de recibir una notificación de un actor local o de la prensa, el personal de Pensión 65 visita la casa a la brevedad para verificar la información.

- Si durante una visita domiciliaria el equipo territorial toma conocimiento del fallecimiento de un potencial usuario o usuarios del Programa "Pensión 65", está obligado a actualizar la información del usuario del programa "Pensión 65" en la DISOP. Esta entrada debe estar respaldada por un certificado de defunción. Y si se conoce la noticia de la muerte de un usuario, pero no se puede obtener un certificado de defunción, la información se actualiza para indicar que es "sin certificado de defunción". Si se observa que el anciano visitado tiene diagnóstico de tuberculosis y no sigue el tratamiento. De acuerdo a la Ley N° 30287.

- Ley para la Prevención y Control de la Tuberculosis en Perú, para las personas adultas mayores que han sido diagnosticadas con tuberculosis, es un requisito importante

seguir el régimen de tratamiento establecido por el establecimiento de salud para poder continuar como usuario del programa.

5. Casos especiales Para la inclusión de aquellas personas adultas mayores que cumplan con los requisitos socioeconómicos de pobreza extrema, se priorizan adicionalmente casos especiales, que son aquellas situaciones críticas de vulnerabilidad que complementan las condiciones de pobreza extrema que viven los adultos mayores y que requieren atención urgente tratamiento para su inclusión como usuarios. Estos casos pueden ser detectados por el gobierno local con la ayuda del público y la información de las autoridades o cualquier otro actor local. Cuando Pensión 65 recibe la información, coordina una visita domiciliaria para confirmar la condición reportada. Los casos más frecuentes son:

- Personas mayores con discapacidad severa.

- Personas mayores con enfermedades graves.

- Jefes de familia de edad avanzada que tengan a su cargo hijos graves, discapacitados o menores de edad que hayan quedado huérfanos o sin sus padres.

6. Transferencia y provisión de subsidios económicos El objeto de este proceso es la entrega oportuna de subsidios económicos a los usuarios del Programa Pensión 65. El monto del subsidio es de 250 sales nuevas, las cuales se pagan una vez cada dos meses. Cuando un adulto mayor se incorpora como usuario, el programa Pensión 65 abre una cuenta de ahorro en el Banco de la Nación, a la que se transfiere bimestralmente el monto del subsidio económico. Tanto la creación de la cuenta como el traspaso del subsidio al Banco de la Nación son coordinados y realizados por las unidades de operaciones y administración de pensiones 65. También son responsables de coordinar el cronograma de pagos. A los usuarios de cada asentamiento se les asigna un punto de pago que debe ser

más accesible para ellos, teniendo en cuenta tanto la hora de llegada como la seguridad de la ruta. Puntos de pago:

- Agencias del Banco Nacional.

- Agencias de Cajas Rurales.

- Transportistas de valores.

- Selección de puntos de pago:

- Identificación de los puntos de pago donde los usuarios deben cobrar, teniendo en cuenta la cercanía y seguridad, y proporcionar esta información al personal de la Fondo de Pensiones 65. Difusión del cronograma de pagos y material.

- Soporte técnico hasta el día del pago.

- Difusión y publicación del Cronograma de Pagos utilizando la mayor cantidad de medios de comunicación disponibles, radio local, radio pública, transmisión por altoparlantes, etc.

7. Día de pago: Brindar apoyo material y técnico en el punto de pago (sillas, toldos, etc.). Apoyo en el punto de pago:

- Presencia en los puntos de pago para comprobar el cumplimiento de horarios, calidad del servicio, solucionar problemas que puedan surgir, solicitar testigos, etc.

- Recogida de solicitudes de usuario para redirección a Pensión 65. Solicitud de cambio de punto de pago del usuario El usuario debe presentar una solicitud en las oficinas de las divisiones territoriales, en la Sede Central de Pensión 65 o en los municipios. Si se presenta a las unidades territoriales, darán cuenta a la sede central para su atención.

Asimismo, si se presenta a un Link del gobierno local, también se debe enviar al programa Pensión 65 para su debida atención. La solicitud debe indicar:

- a. Nombre completo y código de identificación.
 - b. Especifique a qué agencia o transportista está asignado actualmente el punto de pago.
 - c) Indique a qué agencia de transporte o punto de pago desea cambiar.
 - d. El motivo de la solicitud de cambio de punto de pago (reubicación, proximidad a un lugar poblado, estado de salud).
- En caso de cambio por tratamiento, es necesario agregar documentación que acredite esta condición, emitida por un organismo competente.
 - Si ha cambiado su dirección, debe ingresar una nueva dirección. En esta situación, se le pedirá al usuario que vuelva a evaluar para determinar si se encuentra en pobreza extrema.
 - Ingrese el número de teléfono o dirección de correo electrónico de contacto del usuario o familiar para notificarle el resultado de su solicitud. Estos datos no son obligatorios.

F. Firma o huella dactilar del usuario. En el caso de solicitud de cambio de punto de pago por cambio de domicilio (mudanza), se informará al usuario que su permanencia en el programa Pensión 65 está sujeta a una reevaluación de su condición socioeconómica según criterio del hogar. Sistema de puntería (SISFOH).

Notas importantes sobre los tiempos de pago para informar a los usuarios y sus familias.

- a. El usuario deberá venir a recoger con su DNI.
- b. En el caso de personas analfabetas, el banco suele requerir de un testigo previo solicitud. La autoridad local y/o el gobernador apoyarán a una o más personas en este rol el día de pago.

Cuando el usuario recibe dinero en una sucursal del Banco de la Nación, puede realizar lo siguiente: - Retirar total o parcialmente sus fondos.

- Consultar el saldo o movimiento de tu cuenta.
- Presentar una solicitud de desbloqueo de la cuenta si no hay movimiento por más de 180 días y proceder a retirar el subsidio.
- Retirar dinero mediante poder notarial.

d. Cuando un usuario realiza un cobro en la caja del pueblo:

- Los pagos se programan para fechas específicas para los usuarios de Pensión 65. Se les entrega el monto total de los subsidios que tienen acumulados, no es posible consultar los saldos ni el movimiento de cuentas, no es posible desbloquear la cuenta por falta de movimiento, no será posible utilizar la Power Card.

Región lima

La región Lima es una de las veinticuatro regiones que, junto con la provincia constitucional del Callao, forman la República del Perú. La capital y ciudad más densamente poblada es la homónima Lima.

Está ubicada en la parte centro-occidental del país, limita al norte con Ancash , al este con Huánuco , Pasco y Junín , al sur con Ica y Huancavelica , y al oeste con la provincia constitucional del Callao y el Océano Pacífico. Este es el departamento más densamente poblado del país.

Es el único departamento que se divide en dos gobiernos regionales: el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Metropolitana de Lima. El 90% de los habitantes del departamento vive en la provincia de Lima, que también es la capital de la república. Lima Metropolitana es el área metropolitana más densamente poblada del Perú, donde vive más de un tercio de la población del país.

Desde 2002, la provincia de Lima cuenta con un régimen especial de autonomía en asuntos regionales, mientras que el resto de las provincias se rigen desde la ciudad de Huacho, sede del gobierno regional.

Lima Metropolitana comprende un área metropolitana formada por centros urbanos y es el área más grande, extensa y poblada del Perú. El área urbana es una de las más grandes de América Latina, con 9,5 millones de habitantes según el censo de 2017, equivalente a aproximadamente el 32% de la población total del país.

Lima Central : comprende los distritos de Barranco , Breña , Jesús María , La Victoria , Lima , Linz , Magdalena del Mar , Miraflores , Pueblo Libre , Rímac , San Borja , San Isidro , San Miguel , Santiago de Surco y Surquillo.

Lima Este: También conocido como Cono Este , comprende los distritos de Ate , Chaclacayo, Cieneguilla , El Agustino , La Molina , Lurigancho Chosica , San Juan de Lurigancho , San Luis y Santa Anita .

Lima Norte: También conocido como Cono Norte , comprende los distritos de Ancón , Carabaylo, Comas , Independencia , Los Olivos , Puente Piedra , San Martín de Porres y Santa Rosa .

Lima Sur: También conocida como Cono Sur , comprende los distritos de Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucelana , Punta Hermosa , Punta Negra , San Bartolo , San Juan de Miraflores , Santa María del Mar , Villa- El Salvador y Villa María del Triunfo.

2.1.4 INFOMIDIS

Existe información proporcionada por INFOMIDIS de que se considera pobre a las personas que viven en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y bienes no alimentarios (vivienda, vestido, educación, salud,

transporte, etc.). La población más pobre se concentra en los distritos de Lima Sur, Lima Este y Lima Norte. La pobreza extrema, que se refiere al acceso a la canasta básica de alimentos, es mínima en Lima metropolitana.

La plataforma de información georreferenciada “INFOMIDIS” es una herramienta de seguimiento de indicadores de políticas y programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú (MIDIS), que también cuenta con una versión web, y es una versión para aplicaciones móviles con la Sistema Android.

Esta aplicación móvil de INFOMIDIS permite visualizar y disponer de información actualizada y geolocalizada a nivel departamental, provincial y distrital sobre el número de beneficiarios de los programas sociales del MIDIS: CUNA MÁS, JUNTOS, QALI WARMA, FONCODES y PENSIÓN 65, muestra la evolución de los principales indicadores relacionados con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo y Participación Social “Incluir para Crecer”.

Tabla 1
Número de usuarios del MIDIS a diciembre de 2018

UBIGEO	Departamento	Provincia	Área	PENSIÓN 65 (4)
150101	LIMA	LIMA	LIMA	822
150102	LIMA	LIMA	ANCON	296
150103	LIMA	LIMA	COMAS	1,109
150104	LIMA	LIMA	BARRANCO	90
150105	LIMA	LIMA	BREÑA	163
150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1637
150107	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	102
150108	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	460
150109	LIMA	LIMA	CIENEGILLA	178
150110	LIMA	LIMA	SAN COSME	1,709
150111	LIMA	LIMA	EL AGUSTÍNO	861
150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	672
150113	LIMA	LIMA	JESÚS MARÍA	43
150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	27
150115	LIMA	LIMA	VICTORIA	568
150116	LIMA	LIMA	LINCE	79
150117	LIMA	LIMA	OLIVOS	518
150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	723
150119	LIMA	LIMA	LURÍN	420

150120	LIMA	LIMA	MAGDALENA	57
150121	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	41
150122	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	19
150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	646
150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	145
150125	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1456
150126	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	3, 4
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	52
150128	LIMA	LIMA	RIMAC	745
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	26
150130	LIMA	LIMA	SAN BORJA	7
150131	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	2
150132	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,391
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	970
150134	LIMA	LIMA	SAN LUIS	65
150135	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	1,195
150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	120
150137	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	142
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARÍA	3
150139	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	115
150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	233
150141	LIMA	LIMA	SURQUILLO	144
150142	LIMA	LIMA	VILLA SALVADOR	1,023
150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1,882

Nota. Fuente: Info MIDIS 2018 Elaboración propia

2.1.5 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

La Dirección de Redes Integradas de Salud - DIRIS Lima Centro es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud que fue creado el 14 de junio de 2017, conforme a la RM 467-2017/MINSA; que dirige, gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, formando una red integral de atención en salud que incluye hospitales y establecimientos de atención primaria.

Son 8 hospitales, 64 establecimientos de atención primaria y 6 centros especializados (Targa-VIH, Zoonosis y Salud Mental) dependientes de la Oficina de Redes Integradas de Salud de Lima Central, que trabaja de manera coordinada, coherente y complementaria para fortalecer la capacidad de desarrollo, prestar servicios orientados al

ciudadano. La DIRIS Lima Centro une las antiguas redes de atención de salud: Lima Ciudad y San Juan de Lurigancho.

Tabla 2
DIRIS Lima Centro

RED	DISTRITOS	CATEGORÍA EE. SS	NOMBRE DE LA PROPIEDAD
RED DE SALUD	CERCADO DE LIMA	I3	JUAN PÉREZ CARRANZA
	CERCADO DE LIMA	I2	JARDÍN DE STA MARIA
	VICTORIA	I3	SAN COSME
	VICTORIA	I3	MAX ARIAS SCHEREIBER
	VICTORIA	I2	CLAS DE CERRO EL PINO
	VICTORIA	I4	EL PORVENIR
	VICTORIA	I3	PINO
	SAN LUIS	I3	SAN LUIS
	SURQUILLO	I4	SURQUILLO
	SURQUILLO	I3	VILLA VICTORIA
	SURQUILLO	I3	SAN ATANACIO DEL PEDREGAL
	SAN BORJA	I3	TODOS LOS SANTOS DE SAN BORJA
	SAN JUAN	I2	SAN JUAN

Nota. Fuente: DIRIS LC 2017 - Elaboración propia

2.1.6 Aspectos de la responsabilidad social y ambiental

El programa ha ayudado a mejorar la seguridad económica de los hogares de adultos mayores aumentando el consumo de los hogares (principalmente de alimentos), donde la mayor parte del subsidio económico que reciben está destinado a mejorar su calidad de vida. También contribuyó a una reducción en la proporción de personas mayores que trabajan por necesidad económica, aunque todavía sigue siendo alta, superando el 50%. Sin embargo, la falta de impacto en la utilización de la atención médica y la salud física de los adultos mayores como resultado del programa advierte sobre la necesidad de una mayor coordinación intersectorial e intergubernamental para facilitar la provisión de servicios adicionales, especialmente en estrategias de promoción de la salud y atención primaria de salud con enfoque gerontológico, de género y étnico, así como en

la integración de los adultos mayores en la red de apoyo y fortalecimiento de la estructura social en las comunidades atendidas.

El programa "Pensión 65" tiene dos objetivos principales

(a) Desarrollar y brindar servicios de calidad para la protección de sus afiliados mayores de sesenta y cinco años, promoviendo su bienestar y

(b) Fortalecer la participación de los diversos sectores e instituciones gubernamentales para brindar mayores servicios sociales a sus beneficiarios.

Para lograr resultados en la protección de las personas mayores, son de suma relevancia las acciones de los sectores de desarrollo e integración social, atención a la salud, mujer y población vulnerable, trabajo y promoción del empleo. En el caso del sector del desarrollo y la integración social, el programa Pensión 65 juega un papel clave junto con las iniciativas de las autoridades regionales y locales. En cuanto a los programas presupuestarios, se destacan, entre otros, los programas de identificación y registro de adultos mayores. Además, se destacan convenios de cooperación como el firmado entre el MINSA, el SIS y el MIDIS el 29 de abril de 2012. En el mencionado convenio, las partes acuerdan desarrollar acciones conjuntas, acordadas y formuladas, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores usuarios del programa Pensión 65 agregado al MIDIS, en el marco de sus respectivas instituciones potestades.

2.2 Definición de términos

Adulto mayor: Es el individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que viene después de la edad adulta y que precede a la muerte de una persona. Porque es durante esta fase cuando el cuerpo y las capacidades cognitivas de las personas se deterioran. Por regla general, las personas mayores se definen como personas mayores de 70 años.

Asistencia social: Es una actividad que se aplica a diversas situaciones, entre las cuales: promover el cambio social en la dirección de la mejora, resolver los conflictos que surgen en la interacción entre las personas, fortalecer y liberar a las personas de acuerdo con el objetivo de lograr el bien común.

Beneficiario directo: Personas de 65 años o más que cumplan con los requisitos para recibir un subsidio económico y se encuentren incluidas en la lista de usuarios aprobada por Decreto de la Dirección para cada período de pago.

Integración social: Significa la integración de todos los miembros de la sociedad a la vida de la comunidad, independientemente de su origen, actividad, condición socioeconómica o forma de pensar. La inclusión social suele afectar a los sectores más humildes, pero también puede afectar a minorías que son discriminadas y marginadas, como es el caso de las comunidades aborígenes o de minorías étnicas.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65: Programa destinado a brindar protección social a las personas adultas mayores de 65 años que viven en la pobreza extrema mediante el otorgamiento de un subsidio económico y la coordinación con otras instancias gubernamentales para promover el acceso a los servicios públicos y mejorar su bienestar.

Vulnerabilidad social: Este es un término utilizado para distinguir un tipo de vulnerabilidad en un sentido amplio. Esta, en particular, se refiere a la privación de derechos de las personas, organizaciones o empresas que se encuentran expuestas en situaciones extremas.

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación.

Este estudio se limitó a un enfoque de métodos mixtos porque implicó la recopilación, el análisis y la interpretación de datos cuantitativos y cualitativos.

Por su grado de abstracción, el tipo de investigación fue básica, nivel descriptivo, ya que se realizaron observaciones directas en terreno, describe la realidad de los beneficiarios en el programa Pensión 65.

Diseño de la Investigación Teniendo en cuenta el tipo de investigación, el diseño que se contempló para esta investigación fue no experimental, ya que se realizó sin manipulación de variables, se basó fundamentalmente en la observación de la realidad, es decir, se analizó la realidad y se observó la situación tal como es.

También fue transversal, ya que permitió describir variables y analizar su cantidad en un momento dado. (Hernández et al., 2018).

De acuerdo al diseño de investigación correspondió al diseño correlacional, ya que solo se estudió la relación significativa o no significativa de las variables estudiadas. No fue experimental ya que ninguna de las variables fue manipulada intencionalmente (Pino, 2006).

La observación como método consistió en la percepción directa del objeto de estudio, porque nos permitió conocer la realidad para un registro visual y verificado de lo que se quiso decir.

Retrospectivo; porque trabajó con hechos que sucedieron en la realidad.

Es transversal; porque los datos fueron recogidos en un momento determinado. Su finalidad se centró en la descripción y análisis del comportamiento en un momento dado. (Es como tomar una foto de algo que estaba pasando).

3.2 Población y muestra

Población

El grupo objetivo estará conformado por adultos mayores de 65 años usuarios del programa Pensión 65, inscritos en el padrón de usuarios desde su creación hasta el 2020 de los distritos incluidos en la jurisdicción de atención de la DIRIS Lima Centro, así como según el registro general del MIDIS -Pensión 65, constó de 341 personas, por lo que nuestra población fue (p: 341 personas mayores de 65 años usuarias del programa Pensión 65 en las zonas comprendidas en el ámbito de la DIRIS Lima Centro).

Muestra

El tamaño de la muestra se calculó de acuerdo con el criterio aleatorio para la población final como se indica a continuación; Debido a que nuestra población fue limitada, es decir que se conoció la población total y se quiso saber cuánto fue la población total tendremos que estudiar, se aplicó la siguiente función:

$$n = \frac{z^2 * N * p * q}{E^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

E: Índice de error de muestreo 0,05 puntos.

N = Población total de 341 mayores de 65 años usuarias del programa Pensiones de 65 comunas incluidas en la DIRIS Lima Centro.

$Z_{\alpha/2} = 1,962$ (si la seguridad es del 95%)

$p =$ proporción esperada (en este caso 9% = 0,09)

$q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0,09 = 0,91$)

$d =$ precisión (en este caso queremos 5%).

$$n = \frac{(1.96)^2 * 341 * 0.09 * 0.91}{0.05^2(341 - 1) + (1.96)^2 * 0.09 * 0.91}$$

N: 135.8977452

(n: 136 personas de 65 años y más usuarias del programa Pensión 65 en las zonas incluidas de la DIRIS LC)

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 3

Tabla de operaciones Var. Expositor: Indicador integral de la eficiencia del programa de Pensiones 65)

Dimensiones	Indicadores	elementos	Escala y significado	niveles
Eficiencia integral del Programa	identificar	Del 1 al 5		
	excluido			
	Pobreza extrema			
Volumen de beneficiarios participantes	Requisitos	Del 6 al 10	Me gusta:	Likert adaptado:
	Afiliación			
	Visita a casa			
Participación de los beneficiarios	Pago	Del 11 al 15	3) Adecuada o elevada	3) Adecuada o elevada 60 - 80
	Concesión de subvenciones			
	Accesibilidad			
Morbilidad presentada por los ancianos participantes	Servicios de salud Campañas de salud seguro médico integral Revalorización	de 15 a 20		

Nota. Fuente: elaboración propia.

3.4 Instrumento

(Morone, 2012). Refiriéndose a los métodos de investigación, afirma que: Las técnicas son los procedimientos y herramientas que utilizamos para acceder al conocimiento. Encuestas, entrevistas, observaciones y todo lo que se deriva de ellas.

Para este estudio se utilizó un método de encuesta y se utilizó como instrumento un cuestionario; que nos permitió recopilar datos.

Para ello, se utilizó un cuestionario que ya fue fiable y válido y constó de 20 preguntas separadas en cuatro dimensiones que analizan la identificación, afiliación y verificación de los usuarios en la transferencia y entrega de subsidios económicos y la relación con otros actores.

3.5 Procedimientos

La técnica de recopilación de datos que se ha utilizado fue una encuesta denominada encuesta a un método o técnica de recopilación de datos utilizando un instrumento como un cuestionario y el procedimiento general de investigación cuantitativa utilizando un cuestionario se denominó encuesta. Fue una técnica que se utilizó preguntas en la formulación de un instrumento basado en variables e indicadores de investigación de acuerdo con el propósito del estudio para resolver el problema y demostrar las hipótesis.

El cuestionario estructurado que se utilizó fue un instrumento que tiene validez y confiabilidad; que fue creado para un estudio realizado en la región de Ancash.

Esta herramienta se aplicó a una muestra de beneficiarios de pensión de 65 de la jurisdicción que corresponde a la DIRIS Lima Centro en el día de la atención de pago.

3.6 Análisis de datos

En esta etapa se utilizó el programa estadístico SPSS versión 24.0 para clasificar, organizar, codificar y tabular los datos estadísticos; luego los resultados fueron presentados en tablas y figuras estadísticas que sirvieron para analizar e interpretar los resultados.

3.7 Consideraciones éticas.

Los autores (Pollit y Hungler, 1984), en reuniones en Viena y Helsinki establecieron los siguientes principios éticos de investigación que se tuvo en cuenta en este estudio.

Consentimiento informado. Este principio se implementó a través de la información que se entregó a los beneficiarios el día del llenado del cuestionario estructurado.

El principio del respeto a la dignidad humana; esto se realizó sin menoscabar la dignidad de los beneficiarios.

El principio de equidad: incluyó tener en cuenta:

- ✓ Trato imparcial a quienes se nieguen a continuar participando en el estudio.
- ✓ Trato respetuoso y amable con derecho a la intimidad y confidencialidad, que garantice la seguridad de las personas.

Anonimato: La herramienta de encuesta se administrará de forma anónima ya que la información recopilada es solo para fines de investigación.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo del estudio

Tabla 4

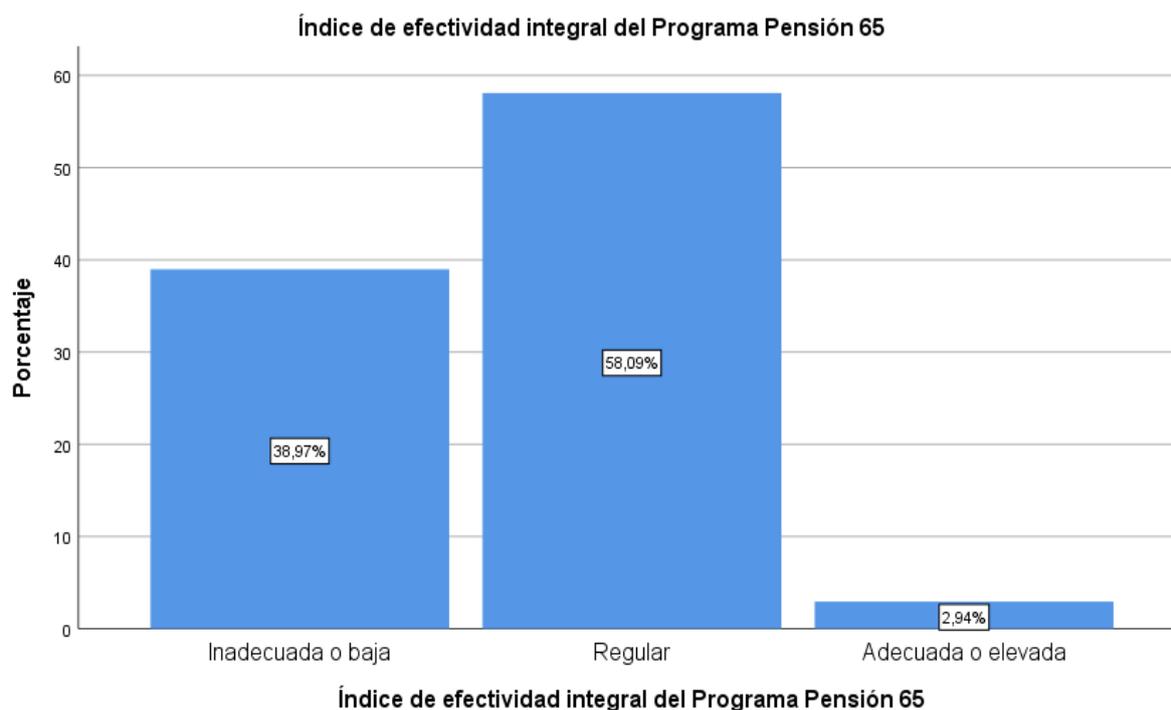
Indicador integral de la eficiencia del Programa de Pensión 65

		Frecuencia	Porcentaje efectivo
Válido	Inadecuada o baja	53	39.0
	Regular	79	58.1
	Adecuada o elevada	4	2.9
	Total	136	100.0

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Figura 1

Indicador integral de la eficiencia del Programa de Pensiones 65



Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

De acuerdo a lo observado en cuanto al índice de desempeño integrado del programa de pensión 65, se puede apreciar que se considera regular en un 58.1% con una tendencia del

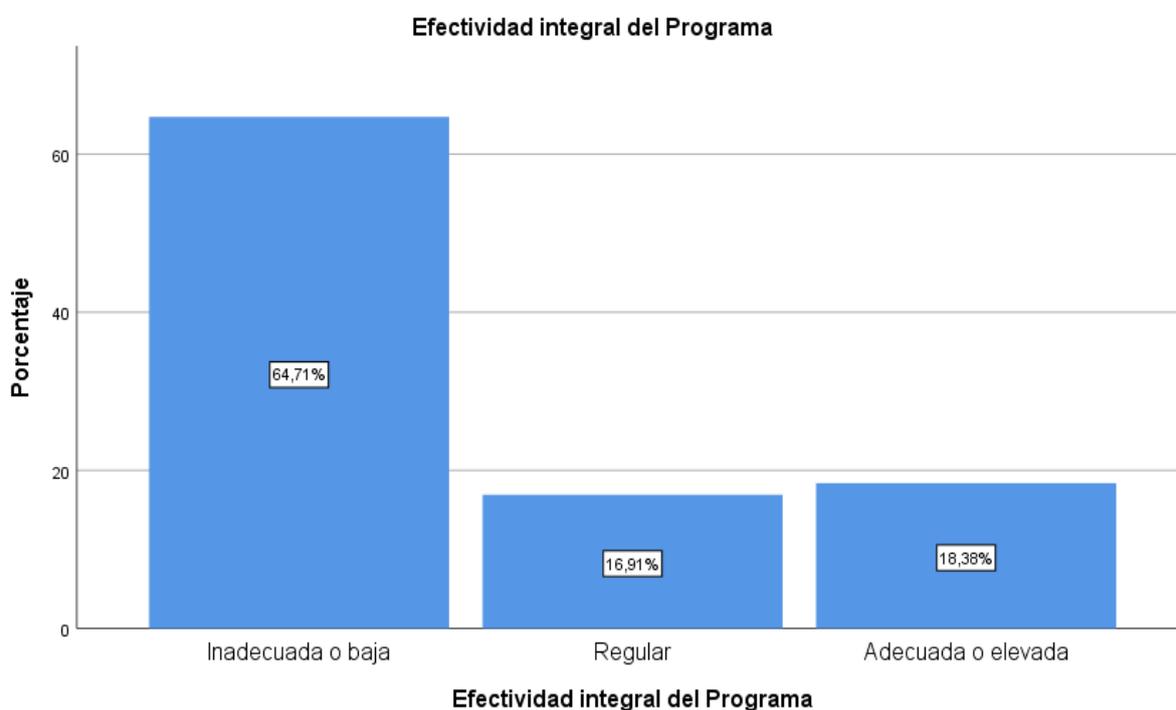
39.0% a nivel inadecuada o baja, mientras que solo el 2.9% de los que piensa que es adecuada o elevada.

Tabla 5
Eficiencia integral del Programa

		Frecuencia	Porcentaje efectivo
Válido	Inadecuada o baja	88	64.7
	Regular	23	16.9
	Adecuada o elevada	25	18.4
	Total	136	100.0

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Figura 2
Eficacia integral del Programa



Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

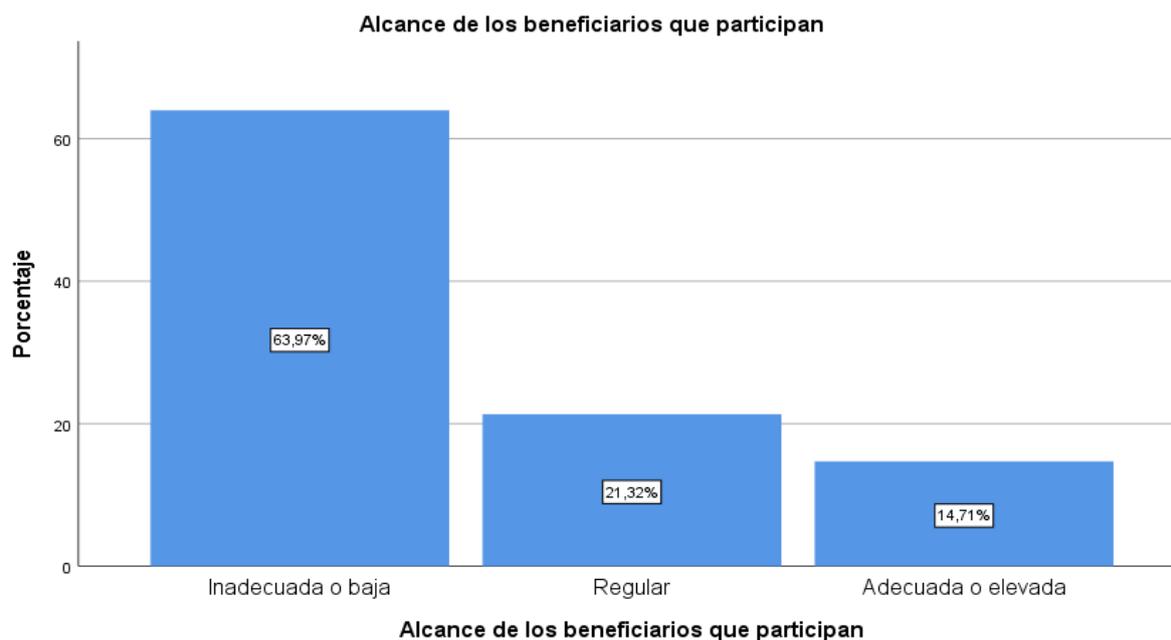
Interpretación:

En cuanto a la eficiencia integral del programa, como resultado de la evaluación de una muestra de usuarios del programa Pensiones 65 de los distritos incluidos en el ámbito de atención de salud de la DIRIS Lima Centro, se puede apreciar que es inadecuada en el 64,7%, mientras que el 18,4% de los encuestados cree que dicha eficiencia es adecuada y solo el 16,9% es regular.

Tabla 6*Volumen de beneficiarios participantes*

		Frecuencia	Porcentaje efectivo
Válido	Inadecuada o baja	87	64.0
	Regular	29	21.3
	Adecuada o elevada	20	14.7
	Total	136	100.0

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Figura 3*Volumen de beneficiarios participantes*

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

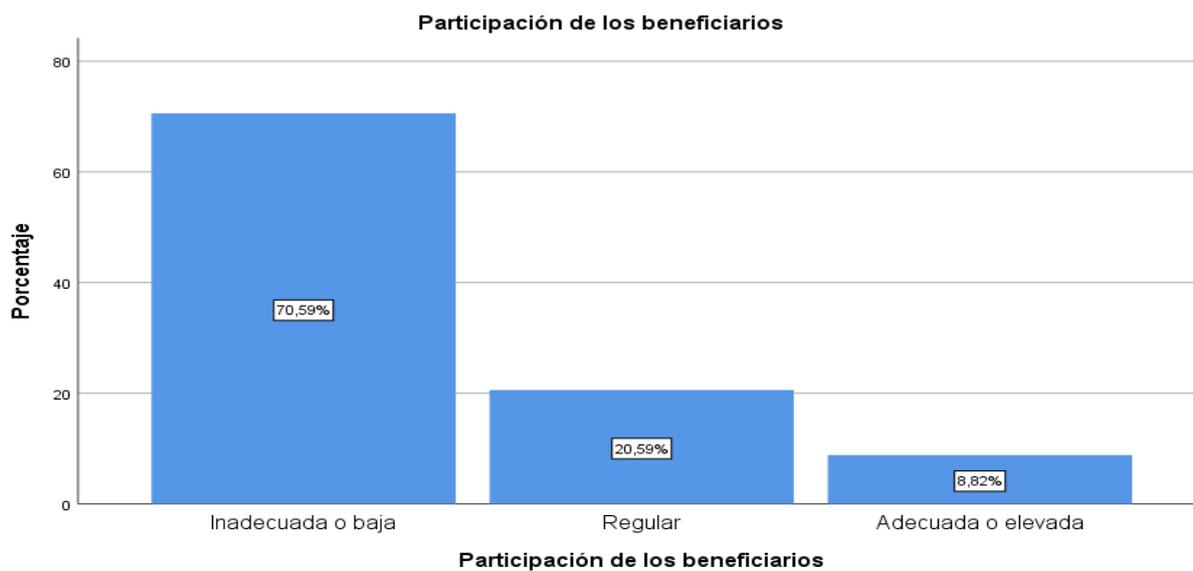
Interpretación:

En cuanto al análisis del tamaño de la esfera de beneficiarios participantes, podemos determinar que de acuerdo a la respuesta de los usuarios del programa Pensión 65 de los distritos incluidos en la DIRIS Lima Centro, podemos determinar que el 64.0% de ellos consideran que este alcance es bajo, mientras que hay una tendencia del 21,3% hacia regular y el 14,7% restante lo considera elevada.

Tabla 7*Participación de los beneficiarios*

		Frecuencia	Porcentaje efectivo
Válido	Inadecuada o baja	96	70.6
	Regular	28	20.6
	Adecuada o elevada	12	8.8
	Total	136	100.0

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Figura 4*Participación de los beneficiarios*

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

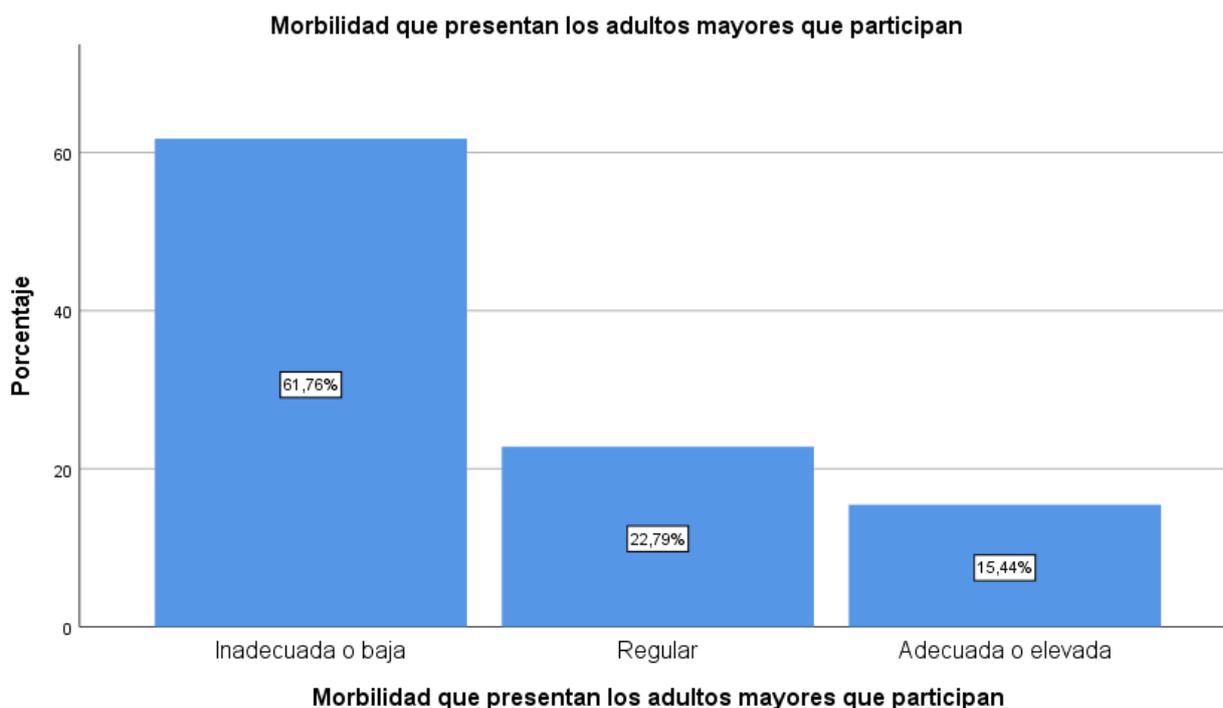
En cuanto a la participación en los beneficios, como resultado de la valoración de los usuarios del programa Pensiones de 65 distritos incluidos en el ámbito de la DIRIS Lima Centro, que en un 70,6% tienen una valoración baja, un 20,6% encuentran que es regular y solo el 8,8 % restante la considera elevada.

Tabla 8
Morbilidad presentada por los ancianos participantes

		Frecuencia	Porcentaje efectivo
Válido	Inadecuada o baja	84	61.8
	Regular	31	22.8
	Adecuada o elevada	21	15.4
	Total	136	100.0

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Figura 5
Morbilidad presentada por los ancianos participantes



Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

En cuanto a los resultados en cuanto a la morbilidad que presentan los adultos mayores participantes, producto de la evaluación de los usuarios del programa Pensión de 65 de los distritos incluidos en la jurisdicción de salud DIRIS Lima Centro, se puede apreciar que el 61,8% de los entrevistados considera esta incidencia de ser baja, 22,8% es regular, y el restante 15,4% elevada.

4.2 Análisis normal de indicadores**Tabla 9***Pruebas de normalidad (índice integral de eficiencia del programa Pensión 65)*

	Eficiencia integral del Programa	Kolmogorov–Smirnov		
		Estadístico	gl	Sig.
Volumen de beneficiarios participantes	Inadecuada o baja	,391	88	,000
	Regular	,398	23	,000
	Adecuada o elevada	,391	25	,000
Participación de los beneficiarios	Inadecuada o baja	.428	88	,000
	Regular	.424	23	,000
	Adecuada o elevada	.434	25	,000
Morbilidad presentada por los adultos mayores participantes	Inadecuada o baja	.403	88	,000
	Regular	.272	23	,000
	Adecuada o elevada	,393	25	,000
Indicador integral de la eficiencia del Programa de Pensión 65	Inadecuada o baja	,369	88	,000
	Regular	.438	23	,000
	Adecuada o elevada	,521	25	,000

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados de normalidad desde el punto de vista del método Kolmogórov-Smirnov aplicado a la muestra de usuarios del programa Pensión 65 de los distritos incluidos en el ámbito de la DIRIS Lima Centro del año 2020, se puede observar que en ningún caso de estas dimensiones tienen un nivel de significación por debajo de 0,05 puntos, por lo que se establece una adecuada normalidad, por lo que se consideran paramétricos.

4.3 Análisis de regresión (prueba de hipótesis)**Hipótesis general***Acercarse*

H^{a)} Existe un bajo nivel de eficiencia integral del programa Pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

H^{0a)} No existe un indicador integral bajo de la eficiencia del programa Pensión 65 dentro de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Límite de significación – Sig. bilateral: 0,05 puntos.

Tabla 10

Datos estadísticos de la muestra (índice integral de eficiencia del programa Pensión 65)

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. error promedio
Eficiencia integral del Programa	136	1.32	,788	.068

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Tabla 11

Prueba para la muestra (índice integral de efectividad del programa Pensión 65)

	t	gl	Sig. (bilateral)	valor de prueba = 0 diferencia de medias	95% intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Eficiencia integral del Programa	22,745	135	,000	1,537	1.40	1.67

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

Como resultado del análisis de regresión se puede observar que desde el punto de vista del índice integral de la eficiencia del programa Pensión 65 en el ámbito de la antigua DIRIS Lima Centro, tiene un promedio valor de 1,32 puntos, que correspondería a la categoría (1; bajo), así como el índice de significancia es de 0,00 puntos, margen inferior a 0,05, lo que confirma que la hipótesis general alterna con el supuesto de que existe un alto nivel de eficiencia integral Programa Pensión 65 dentro de la DIRIS Lima Centro en el año 2020.

Hipótesis específica 1*Acercarse*

H^{e1)} Existe una baja eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la antigua DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

H^{e01)} No existe una baja eficiencia integral del Programa Pensión 65 dentro de la antigua DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Límite de significación – Sig. bilateral: 0,05 puntos.

Tabla 12

Estadísticas de la muestra (Eficiencia integral del programa Pensión 65)

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. error promedio
Volumen de beneficiarios participantes	136	1.41	,740	.063

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Tabla 13*Ejemplo de prueba (Eficiencia integral del programa Pensión 65)*

	valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig. (bilateral)	diferencia de medias	95% intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Volumen de beneficiarios participantes	23,744	135	,000	1,507	1.38	1.63

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

Para el desempeño integrado del programa Pensión 65 se muestra que el valor promedio es de 1,41 puntos, correspondiente a la categoría (1: baja), también se muestra el índice de significación de 0,00 puntos, que es inferior a los 0,05 puntos que tendría determinar la validez del supuesto de que existe una baja eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro del ámbito de atención de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Hipótesis específica 2*Acercarse*

H^{e2)} Existe un número inadecuado de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

H^{e02)} No existe una cobertura inadecuada de los beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Límite de significación – Sig. bilateral: 0,05 puntos.

Cuadro 14*Estadísticas de la muestra (volumen de beneficiarios participantes)*

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. error promedio
Participación de los beneficiarios	136	1.38	.645	.055

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Tabla 15*Muestra de prueba (volumen de beneficiarios participantes)*

	valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig (bilateral)	diferencia de medias	95% intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Participación de los beneficiarios	25,004	135	,000	1,382	1.27	1.49

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Interpretación:

Para el volumen de beneficiarios participantes, se muestra el valor medio de 1,38, que corresponde a la categoría (1: no aplicable), y también se muestra el índice de significancia de 0,00 puntos, que es inferior a los 0,05 puntos que determinaría la vigencia de la en caso de insuficiente número de beneficiarios participantes del programa Pensión 65 dentro del ámbito de atención de salud de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Hipótesis específica 3*Acercarse*

H^{e3)} Existe un bajo nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

H^{e03)} No existe un bajo nivel de participación de los beneficiarios del Programa Pensiones 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Límite de significación – Sig. bilateral: 0,05 puntos.

Tabla 16*Estadísticas de la muestra (Nivel de participación de los beneficiarios)*

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. error promedio
Morbilidad presentada por los adultos mayores participantes	136	1.44	,749	.064

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Tabla 17*Prueba para muestreo (Nivel de participación de los beneficiarios)*

	valor de prueba = 0					
	t	gl	Sig. (bilateral)	diferencia de medias	95% intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Morbilidad presentada por los adultos mayores participantes	23,915	135	,000	1,537	1.41	1.66

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.***Interpretación:***

En cuanto al volumen de beneficiarios participantes, se muestra que el valor medio es de 1,44 puntos correspondiente a la categoría (1: baja), de igual forma se encontró un índice de significación de 0,00 puntos, inferior a 0,05 puntos, lo que determinaría los supuestos de validez sobre el bajo nivel de participación de los beneficiarios del Programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Hipótesis específica 4*Acerca de*

H^{e4)} Existe una baja tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

El⁰⁴⁾ No existe morbilidad baja entre los adultos mayores que participan en el programa Pensión 65 de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

Límite de significación – Sig. bilateral: 0,05 puntos.

Tabla 18*Estadísticas de la muestra (índice de incidencia representado por los ancianos)*

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. error promedio
Indicador integral de la eficiencia del Programa de Pensión 65	136	1.34	,540	.046

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.

Tabla 19*Test para la muestra (índice de incidencia que tienen los adultos mayores)*

	valor de prueba = 0					
	t	gl	Siguiete (bilateral)	Diferencia media	95% Intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Indicador integral de la eficiencia del Programa Pensión 65	35,420	135	,000	1640	1.55	1.73

Nota. Fuente: Datos obtenidos del cuestionario.***Interpretación:***

Para el índice de morbilidad que presentan los adultos mayores se muestra que el valor medio es de 1,34 puntos correspondiente a la categoría (1: baja), de igual forma se encontró un índice de significancia de 0,00 puntos, inferior a 0,05 puntos, lo que determinaría la validez de la cuarta hipótesis específica, que establece que existe una baja tasa de incidencia entre los adultos mayores que participan en el Programa de Pensión 65 de la antigua DIRIS Lima Centro; en el año 2020.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En cuanto a los resultados obtenidos de nuestra investigación, podemos comentar las siguientes conclusiones, en primer lugar, en cuanto al índice de desempeño integrado del programa Pensión 65 dentro de la antigua DIRIS Lima Centro, tiene un valor promedio de 1,32 puntos, la cual correspondió a la categoría b (3; alta), además el índice de significancia es de 0.00 puntos, margen menor a 0.05, lo que confirma la hipótesis general alterna con el supuesto de que existe un bajo nivel de eficiencia integrada del programa Pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro, también según (Vásquez, 2013), encontraron en su tesis que el costo de las fugas de S/. 8.970.001.0126 en siete programas evaluados, lo que representa el 0,17% del PIB. Esta cifra, sin duda, debe llamar la atención de los políticos para que tomen las medidas necesarias para redirigir estos costos de manera más efectiva y contribuir al logro de los objetivos planteados originalmente: la inclusión social y la erradicación de la pobreza, tiene un impacto muy significativo en la población.

En cuanto a la eficiencia integrada del programa Pensión 65, se muestra que el valor promedio es de 1,41 puntos, que corresponde a la categoría (1: baja), y también se muestra el índice de significación de 0,00 puntos, que es inferior a 0,05 puntos, lo que determinaría la validez en supuestos sobre la baja eficiencia integrada del programa Pensión 65 dentro de la DIRIS Lima Centro, en este sentido según (Aramburú y Rodríguez, 2011), en su estudio sostiene que la pobreza afecta casi exclusivamente a la población rural de sierra y selva, que es la efectividad integral del programa. A pesar de ello, entre 2004 y 2009 la reducción de la pobreza extrema fue proporcionalmente mayor para la población de estas regiones.

Para el volumen de beneficiarios participantes se muestra que el valor medio es de 1,38 puntos, correspondiente a la categoría (1: no aplica), y también se muestra el índice de

significancia de 0,00 puntos, que es inferior a 0,05 puntos., que determinaría la vigencia en caso de que el número de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la DIRIS Lima Centro sea insuficiente; ídem según (Oliveri, 2014). En su tesis también concluye que la ayuda que brindan los gobiernos no ayuda a reducir los índices de pobreza al afectar a los beneficiarios de los programas gubernamentales, se puede decir que con el pasar de los años solo apacigua el problema mientras dura la intervención; de la misma manera que un paciente crítico recibe analgésicos cuando realmente necesita una cirugía o un tratamiento serio

En cuanto al nivel de participación de los beneficiarios participantes, el valor medio se muestra en 1,44 puntos de acuerdo a la categoría (1: baja), de igual forma se encontró un índice de significancia de 0.00 puntos, menor a 0.05 puntos, lo que determinaría la validez del supuesto de un bajo nivel de participación de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de la DIRIS Lima Centro; por eso citamos a (Nazareno, 2016), en su tesis menciona que los procesos de planificación, gestión y evaluación en sus políticas en términos sociales, en tanto pueden promover el cambio; esto luego de analizar los programas sociales de Argentina, Colombia, Ecuador, México, Brasil, Costa Rica y Chile entre 2003 y 2015.

Finalmente, en relación al índice de morbilidad que presentan los adultos mayores, se muestra que el valor medio es de 1,34 puntos, correspondiente a la categoría (1: baja), de igual forma se encontró un índice de significación de 0,00 puntos, inferior a 0,05 puntos, lo que determinaría la validez de la cuarta hipótesis específica, que establece que existe una baja tasa de morbilidad entre los adultos mayores que participan en el programa Pensión 65 de la DIRIS Lima Centro en el año 2020; asimismo, según (López y Vera 2015), en su tesis plantea que las personas deben prepararse para desempeñarse de manera óptima en el ámbito laboral de acuerdo a los estándares vigentes, así como generar ahorros adicionales para la vejez, ante esta nueva realidad, con una población que envejece, es necesario considerar su involucramiento

social en la política pública, que los conciba como población objetivo, de esta forma se focalizarán los recursos en la implementación de programas que contribuyan a su envejecimiento activo, en México será óptimo, ya que los costos sociales se redistribuirán de manera oportuna y manera planificada y cubrirá a la mayoría de las personas mayores.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos desde el punto de vista de nuestros objetivos, sacamos las siguientes conclusiones:

- Primero, con respecto a la meta general, podemos determinar que el índice integrado de la eficiencia del programa Pensión 65 dentro de la antigua DIRIS Lima Centro es regular, esto se debe a que el 58.1% con la tendencia, ellos creen que sí, también hay una tendencia del 39,0% hacia la inadecuación.
- En cuanto al primero de los objetivos específicos, que requiere el establecimiento de la eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la antigua DIRIS Lima Centro, se puede apreciar que tiene una frecuencia del 64,7% insuficiente, y el 18,4% se inclina a considerar esta eficiencia como la más adecuada.
- En cuanto al segundo objetivo específico, se puede observar que el 64,0% de ellos considera bajo este volumen, aunque existe una tendencia del 21,3% hacia el regular, especialmente dirigido a los beneficiarios.
- En cuanto al tercer objetivo específico, que requiere un análisis del nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 de la antigua DIRIS Lima Centro, se puede apreciar que el 70,6% tiene una calificación baja, el 20,6% dicen que es algo habitual entre los ancianos calificados
- En cuanto al cuarto objetivo específico, que requiere conocer qué índice de morbilidad representan los adultos mayores que participan en el Programa de

Pensiones 65 de la antigua DIRIS Lima Centro, se puede determinar que el 61.8% de los encuestados considera que esta morbilidad es baja, el 22,8% la considera regular, el 61,8% de los encuestados considera baja esta incidencia, el 22,8% la considera regular, en relación a los ancianos evaluados.

VII. RECOMENDACIONES

En cuanto a las proposiciones presentadas en esta tesis:

- En primer lugar, propongo planificar un programa de participación enfocado a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, subsidiado por el programa de pensiones sociales de los distritos de la antigua DIRIS Lima Centro.
- En segundo lugar, sugiero. aumentar el seguimiento de aquellos casos sociales de adultos mayores que no pueden deambular fácilmente para acceder a estos programas recreativos, y convocar a técnicos de fisioterapia u otros para conectarse con esta población y obtener tratamiento voluntario.
- En tercer lugar, sugiero que es necesario fortalecer las instituciones que trabajan con el adulto mayor a nivel municipal para implementar programas recreativos y educativos, identificar a los adultos mayores que viven en pobreza extrema y por lo tanto son beneficiarios de la pensión 65, complementando así su desarrollo integral de las personas mayores
- Finalmente, quisiera sugerir que podemos compartir el conocimiento obtenido en este estudio recopilando la información disponible sobre las personas mayores con las instituciones que trabajan con las personas mayores beneficiarias del programa de pensión 65 sobre todo de la DIRIS Lima Centro.

VIII. REFERENCIAS

Alfaro, D. y Macera, D. (2011). Una mirada a los programas sociales. <https://www.grade.org.pe/novedades/una-mirada-a-los-programas-sociales/>

Aramburú, C. y Rodríguez, M. (2011). Políticas sociales y pobreza. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politicasy%20sociales%20y%20pobreza.pdf>

Arellano, J. (2018). *Los componentes del diseño de programas públicos: el caso de las pensiones sociales locales en Iberoamérica I*. Revista Enfoques, 16(28), 139- 160.

Bárcena, A., y Prado, A. (2016). El imperativo de la igualdad: por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40120-imperativo-la-igualdad-undesarrollo-sostenible-america-latina-caribe>

Contraloría General de la República (2021). La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación. Lima, Perú. https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDMxJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kfinkj3s/b/doccontraloria/o/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf

Convenio N° 012-B-2012. Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Salud y el Seguro Integral de Salud. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1273027/Convenio_marco_de_cooperacion_interinstitucional_entre_el_Min_de_Development_e_inclusion_social_MINSA_y_SIS_012_B_2012.pdf?v=1598825728

Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, Decreto Supremo que crea el programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia solidaria “Pensión 65”. (2011). Poder Ejecutivo.

Diario Oficial El Peruano, 19 de octubre.

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1881520-2>

Dirección de Redes Integradas de Salud - DIRIS Lima Centro.

<https://dirislimacentro.gob.pe/resena-historica/>

Directiva N° 010-2013-MIDIS, “Mecanismos de focalización geográfica para otorgar Clasificación Socioeconómica Temporal (CSET) a potenciales usuarios de programas sociales y subsidios que administra el Estado, que no se encuentren registrados en el Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares”.

<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/7688-152-2013-midis>

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación científica. México: DF. MacGraw-Hill Interamericana Editores.

INEI. (2018). Situación de la Población Adulta Mayor - Indicadores del adulto mayor. Julio-Agosto-Setiembre.

INFOMIDIS sdv.midis.gob.pe/Infomidis

Ley N° 30490 “Del Adulto Mayor” (2018). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/files/IV-INFORME-DE-LA-LEY-PAM.pdf>

López, J. y Vera I. (2015). *Perspectivas del envejecimiento poblacional en México: Reformas a los sistemas de pensiones estatales. Con fines De Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 11(21), 107-140,163-164.

MIDIS (2012). Estrategia Nacional de desarrollo e Inclusión Social. Lima. 64

MIDIS (2014). “Evaluación cualitativa del uso de la transferencia en el programa Pensión 65”. Informe de evaluación. Elaborado por José Luis Escaffi, Raúl Andrade, Daniela Maguiña con el financiamiento de la DGSE del MIDIS, Lima, Perú.

MIDIS (2018). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2017”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero y Augusto Mendoza, Lima, Perú.

Olivera, J., y Clausen, J. (2014). Las características del adulto mayor peruano y las políticas de protección social/Features of the Peruvian elderly and social protection policies. *Economía*, 37(73), 75-112.

MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) (2022). Sistema de Focalización de Hogares SISFOH. http://sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=169&Itemid=819

Morone, M. (2012). Artículo: Métodos y técnicas de la investigación científica, en línea. http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/metodologias_investigacion.pdf

Nazarena, P. (2016). Evaluación de Políticas y programas públicos: Un aporte al fortalecimiento del Estado. Universidad Autónoma de Barcelona. España. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/386504/pna1de1.pdf>

Oliveri, M. (2014). *Adultos Mayores en América Latina: Pensiones No Contributivas y Pobreza* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio institucional UNLP. <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2017/08/115-tesis-Oliveri.pdf>

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2015), Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud, Ginebra.

Pino, R. (2006). Metodología de la investigación. Lima: Editorial San Marcos, 2ª ed. http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=169&controller=product

Plan Operativo Institucional 2018. Dirección de Redes Integradas Lima Centro, consultado en URL.:

Pollit, D. y Hungler, B. (1984). Investigación científica en ciencias de la salud. México. <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodologia%20de%20la%20Investigacion%20Manual%20para%20el%20Desarrollo%20de%20Personal%20de%20Salud.pdf>

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65. Memoria anual 2015.

Programa Pensión 65 (2013) Guía de Procesos.

Programas de pensiones no contributivas en países FIAP - América Latina 2011

Resolución Ministerial #152-2013-MIDIS - Mecanismos de Focalización Geográfica para Otorgar Clasificación Temporal. Seguro Integral de Salud (SIS).
<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/7688-152-2013-midis>

Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA. Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/189346-467-2017-minsa>

Resolución Ministerial. N° 227-2014-MIDIS. Lima, 25 de setiembre de 2014.
<https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/7324-227-2014-midis>

Seguro Integral de Salud (s.f.). "SIS Independiente" En línea SIS: Nuestros seguros.
<http://www.sis.gob.pe/asegurados/tipos-de-seguro/sisindependiente.asp>.

Vásquez, E. (2013). Las políticas y programas sociales del gobierno de Ollanta Humala desde la perspectiva de la pobreza multidimensional. Lima: Universidad del Pacífico, Centro de Investigación. <http://hdl.handle.net/11354/429>

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de Consistencia: “Eficiencia del programa nacional pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro 2020”.
 Autora: Ayquipa Palo, Eliana Elva.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo se desarrolla el programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro como parte de la política de inclusión social y lucha contra la pobreza?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>1) ¿Cuál es la efectividad integral del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?</p> <p>2) ¿Cuál es la lista de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?</p> <p>3) ¿Cuál es el nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?</p> <p>4) ¿Cuál es la tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Conoce cuál es la evaluación de la eficiencia integrada del programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1) Establecer la eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la red ex Micro Salud IV DIRIS Lima Centro.</p> <p>2) Definir el rango de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de atención de la DIRIS Lima Centro.</p> <p>3) Analizar el nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro.</p> <p>4) Averiguar qué índice de morbilidad está presente en los adultos mayores que son atendidos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe un bajo nivel de eficiencia integral del programa Pensión 65 en el ámbito de la atención de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>He1) Existe una baja eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.</p> <p>He2) Existe un número inadecuado de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.</p> <p>He3) Existe un bajo nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión.</p>	<p>Identificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciales Usuarios - Afiliación y Verificación - Transferencia y Entrega de Subvenciones Económicas - Articulación con actores locales. - Morbilidad de los adultos mayores. 	<p>Observacional; porque la observación como método consiste en la percepción directa del objeto de investigación.</p> <p>Retrospectivo; porque se trabaja con hechos que se dieron en la realidad.</p> <p>Trasversal; porque se recolectará datos en un sólo momento.</p> <p>Método: Cuantitativo</p> <p>Técnicas de recolección de información: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Fuentes: Bibliografía.</p>

		He4) Existe una baja tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro en el año 2020.		
--	--	---	--	--

Anexo B. Matriz de Coherencia

TITULO DEL PROYECTO: “Eficiencia del programa nacional pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro 2020”.

Autora: Eliana Elva Ayquipa Palo

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL
¿Cómo se desarrolla el programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro como parte de la política de inclusión social y lucha contra la pobreza?	Conoce cuál es la evaluación de la eficiencia integrada del programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	Existe un bajo nivel de eficiencia integral del programa Pensión 65 en el ámbito de la atención de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS
1) ¿Cuál es la efectividad integral del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?	1) Establecer la eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la red ex Micro Salud IV DIRIS Lima Centro.	He1) Existe una baja eficiencia integral del programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.
2) ¿Cuál es la lista de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?	2) Definir el rango de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de atención de la DIRIS Lima Centro.	He2) Existe un número inadecuado de beneficiarios que participan en el programa Pensión 65 dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro; en el año 2020.
3) ¿Cuál es el nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?	3) Analizar el nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro.	He3) Existe un bajo nivel de participación de los beneficiarios del programa Pensión.
4) ¿Cuál es la tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 dentro del ámbito de la DIRIS Lima Centro?	4) Averiguar qué índice de morbilidad está presente en los adultos mayores que son atendidos en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro.	He4) Existe una baja tasa de morbilidad entre los adultos mayores afiliados al programa Pensión 65 del ámbito de la DIRIS Lima Centro en el año 2020.

Anexo C. Validación y confiabilidad de instrumento.

Validez

Como afirma Hernández et al., (2018). “La validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

Para realizar la validez del instrumento de recolección de datos se utilizará la validación por Juicio de Expertos, quienes emitieron su juicio de validez en cuanto el instrumento cumpla validez de contenido teniendo en cuenta: La pertinencia, claridad y relevancia de los ítems del instrumento.

Tabla 20

Resumen de juicio de expertos

Expertos	Apellidos y Nombres	Aplicable
Experto 1	Jorge Díaz Dumont	Sí
Experto 2	José Maza Rodríguez	Sí
Experto 3	Miguel Sánchez Zegarra	Sí

Nota. Fuente: Ficha de validación de expertos.

Confiabilidad

Según Hernández et al., (2018). “La confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, y se refieren al grado en la cual se aplica, repetida al mismo sujeto produce iguales resultados”. Por lo tanto, Hernández et al., (2018), la confiabilidad consiste "grado en que un instrumento produce resultado consistente y coherente".

El coeficiente Alfa de Cronbach es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem; por lo tanto, la confiabilidad del instrumento será hallada mediante el procedimiento de consistencia interna con el coeficiente Alfa de Cronbach.

Anexo D. Instrumento de la tesis: " Eficiencia del programa nacional pensión 65 en el ámbito de la DIRIS Lima Centro 2020"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario estructurado (Cuestionario de la Encuesta a usuarios de Pensión 65)

	ADECUADA O ELEVADA	REGULAR	INADECUADA O BAJA
Dimensión 1: Eficiencia integral del Programa			
1. Ud. Identifica con facilidad a un adulto mayor que no tiene DNI y lo ayuda en todo momento para Ingresar al programa pensión 65.			
2. Ud. Se siente excluido como miembro activo de su comunidad.			
3. Ud. Con que frecuencia cree que en su distrito hay adultos mayores que son excluidos por su condición física.			
4. Ud. Siente que su condición Económica es la de un Pobre Extremo.			
5. Ud. Cree que los requisitos que exige el programa Pensión 65 para ingresar son los adecuados			
Dimensión 2: Alcance de los beneficiarios			
6. Ud. Piensa que el Programa pensión 65 realiza afiliaciones de nuevos usuarios de manera mensual			
7. Ud. Se siente en confianza durante una visita domiciliar que realiza el personal del programa Pensión 65.			
8. Ud. Cree que la Visita Domiciliar son importantes porque le hacen sentir revalorado y escuchado.			
9. Se siente cómodo con su lugar de pago.			
10. Ud. Llega Temprano a su Lugar de pago			
Dimensión 3: Participación de los beneficiarios			
11. Ud. Cree que su lugar de pago respeta el horario de atención			
12. La entrega de su subvención se realiza en fechas exactas			
13. Ud. Utiliza La subvención que recibe cada dos meses en su alimentación			
14. El Banco de la Nación le atiende en una ventanilla preferencial			
15. Cada vez que asiste al puesto de salud le atienden con amabilidad y respeto.			
Dimensión 4: Morbilidad que presentan los adultos mayores que participan			
16. Cada vez que asiste al Puesto de Salud encuentra un Profesional médico			
17. El programa Pensión 65 ejecuta campañas de salud en su comunidad			
18. Ud. Piensa que asistir a campañas de salud le ayuda a mejorar su salud.			
19. Ud. Se siente protegido por el Seguro Integral de Salud			
20. Ud. Se siente Revalorado por los servicios recibidos del Programa pensión 65.			

Nota. Fuente: Elaboración propia

Anexo E. Consentimiento informado

El presente protocolo tiene como finalidad informarle sobre el trabajo de investigación (tesis) y obtener su consentimiento. Si está de acuerdo, el investigador se quedará con una copia firmada de este documento, mientras que usted tendrá otra copia firmada. La presente investigación se titula: “Eficiencia del Programa Nacional Pensión 65 en el Ámbito de la DIRIS Lima Centro 2020”. Esta investigación es realizada por la investigadora: Maestra Ayquipa Palo, Eliana Elva. Para ello, se le pide que participe llenando una hoja de observación que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es totalmente voluntaria y puede decidir detenerse en cualquier momento, sin perjuicio para usted. Además, participar en esta investigación no le causará ningún daño académico. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede preguntar en su tiempo libre.

Su identidad será tratada de forma anónima, es decir, el investigador no conocerá la identidad de la persona que llenó el formulario de observación. Asimismo, su información será analizada junto con la respuesta de sus compañeros y será utilizada para la elaboración de artículos académicos y presentaciones. Además, se conservarán durante cinco años, a partir de la publicación de los resultados, en el ordenador personal del investigador responsable, accesible también por su propio grupo de investigación.

Al finalizar la encuesta, si proporcionas tu correo electrónico, recibirás un resumen con los resultados obtenidos y serás invitado a una conferencia donde se presentarán los resultados.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Apellido:

Fecha:

Correo electrónico:

Firma del participante:

Firma del investigador (o recolector de datos)

Anexo F: Pruebas fotográficas de la investigación

Fotografía N° 01

Coordinación con la Municipalidad de Lima Metropolitana.



Fotografía N° 02

Aplicación de cuestionario. Surquillo 2020



Fotografía N° 03

Actividades del Adulto Mayor 2020



Fotografía N° 04

Visita agradeciendo por el apoyo 2022



Fotografía N° 05

Dirección de Redes de Salud Lima Centro 2020

N°	Distrito	Población
1	Breña	80,715
2	Jesús María	76,107
3	La Victoria	182,617
4	Lima	288,971
5	Lince	53,397
6	Magdalena	58,106
7	Miraflores	87,099
8	Pueblo Libre	80,916
9	San Borja	118,990
10	San Isidro	57,624
11	San Juan de Lurigancho	1,160,109
12	San Luis	61,233
13	San Miguel	144,055
14	Surquillo	97,110
DIRIS Lima Centro		2,547,049

Establecimientos

Centros y Puestos de Salud: 66
 Hospitales MINSA: 8
 Institutos Especializados: 7
 Hospitales FFAA y Policial: 6
 EsSalud: 12
 Privados: 64

